



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

TESIS

**LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE
LAS EMPRESAS DE AUTOPARTES Y REPUESTOS
VEHICULARES, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, AÑO 2019**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

PRESENTADA POR:

JOSSELIN IBARRA VALCÁRCEL

ASESORES

**MG. CPC. CESAR AVALOS DUEÑAS
MG. MIGUEL ÁNGEL CHÁVEZ CENTTI**

LIMA, ABRIL 2020

ÍNDICE

RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
INTRODUCCIÓN	vii
CAPÍTULO I: PROBLEMA	9
1.1. Planteamiento del Problema	9
1.2. Formulación del Problema	12
1.3. Objetivo: General y Específicos	13
1.4. Justificación	13
CAPÍTULO II: Marco Teórico	15
2.1. Antecedentes	15
2.2. Bases Teóricas	19
2.3. Hipótesis	29
2.4. Variables de estudio	29
CAPÍTULO III: Metodología de la Investigación	34
3.1. Ámbito de estudio	34
3.2. Tipo de Investigación	34
3.3. Nivel de Investigación	34
3.4. Método de Investigación	35
3.5. Diseño de Investigación	35
3.6. Población, Muestras y Muestreo	36
3.7. Técnicas e Instrumentos de Recolección de datos	36
3.8. Procedimiento de Recolección de datos	37
3.9. Técnicas de Procesamiento y Análisis de datos	37
CAPÍTULO IV: Resultados	78
4.1. Presentación de Resultados	78
4.2. Discusión	87

CONCLUSIONES	90
RECOMENDACIONES	92
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	93
ANEXOS	79
ANEXO N°1: MATRIZ DE CONSISTENCIA	
ANEXO N°2: CUESTIONARIO	
ANEXO N°3: VALIDACIÒN	
LISTA DE TABLAS	iv
LISTA DE FIGURAS	v

LISTA DE TABLAS

Tabla 01: Importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias – Sunat.	39
Tabla 02: La Sunat y la eficiencia en la utilización de los tributos recaudados.	41
Tabla 03: La cultura tributaria y las charlas informativas - Sunat.	43
Tabla 04: La recaudación y el adecuado uso de los recursos - Sunat.	45
Tabla 05: La evasión tributaria y la aplicación de infracciones – Sunat.	47
Tabla 06: La aplicación de infracciones tributarias – Sunat.	49
Tabla 07: Pago de los impuestos mensuales y su regularización – Sunat.	50
Tabla 08: Los contribuyentes deudores y la cobranza coactiva – Sunat.	52
Tabla 09: La evasión de impuestos y las sanciones por multas – Sunat.	54
Tabla 10: Acción de fiscalización últimos años – Sunat.	56
Tabla 11: Los negocios y la emisión de comprobantes de pago – Sunat.	58
Tabla 12: Los negocios y la obligación de llevar libros contables – Sunat.	60
Tabla 13: La declaración anual de operaciones con terceros – Sunat.	62
Tabla 14: Los negocios formales y la informalidad – Sunat.	64
Tabla 15: La declaración y pago de impuestos en los plazos establecidos – Sunat.	68
Tabla 16: Los negocios y el control de los comprobantes emitidos – Sunat.	70
Tabla 17: La orientación tributaria en la formalización de las empresas – Sunat.	72
Tabla 18: Los negocios y su ubicación en el régimen tributario – Sunat.	74
Tabla 19: La actividad comercial y la importación de productos – Sunat.	76
Tabla 20: El crédito bancario y la informalidad	78

LISTA DE FIGURAS.

Figura 01: Importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias – Sunat.	40
Figura 02: La Sunat y la eficiencia en la utilización de los tributos recaudados.	42
Figura 03: La cultura tributaria y las charlas informativas - Sunat.	44
Figura 04: La recaudación y el adecuado uso de los recursos - Sunat.	46
Figura 05: La evasión tributaria y la aplicación de infracciones – Sunat.	48
Figura 06: La aplicación de infracciones tributarias – Sunat.	50
Figura 07: Pago de los impuestos mensuales y su regularización – Sunat.	52
Tabla 08: Los contribuyentes deudores y la cobranza coactiva – Sunat.	54
Figura 09: La evasión de impuestos y las sanciones por multas – Sunat.	56
Figura10: Acción de fiscalización últimos años – Sunat.	58
Figura 11: Los negocios y la emisión de comprobantes de pago – Sunat.	60
Figura 12: Los negocios y la obligación de llevar libros contables – Sunat.	62
Figura 13: La declaración anual de operaciones con terceros – Sunat.	64
Figura 14: Los negocios formales y la informalidad – Sunat.	66
Figura 15: La declaración y pago de impuestos en plazos establecidos – Sunat.	68
Figura 16: Los negocios y el control de los comprobantes emitidos – Sunat.	70
Figura 17: La orientación tributaria en la formalización de las empresas – Sunat.	72
Figura18: Los negocios y su ubicación en el régimen tributario – Sunat.	74
Figura 19: La actividad comercial y la importación de productos – Sunat.	76
Figura 20: El crédito bancario y la informalidad	78

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado: “La Evasión tributaria y la Actividad comercial de las empresas de autopartes y repuestos vehiculares, distrito de Independencia, año 2019”; cuyo objetivo general fue relacionar la variable Evasión tributaria con respecto a la variable Actividad Comercial para determinar cómo influye en las empresas de este rubro en el distrito de Independencia.

El enfoque planteado en la presente investigación fue el cuantitativo, del nivel básico o sustantivo, no experimental, aplicada, descriptiva y transversal. Y cuyos métodos fueron: utilizar las encuestas, llevarlo a la base de datos y luego sacar los resultados, para llegar a las siguientes conclusiones: Parte de la mayoría de los comerciantes de este sector evade impuestos, o no declara lo real por su situación económica y porque piensan que los trámites para formalizarse son costosos y complicados. La evasión trae consigo la informalidad, esto perjudica a los comerciantes y empresas que si son formales y cumplen con sus obligaciones. En este sector existe mucho mercado negro y competencia desleal entre los mismos, ya que tienden a ser conocidos por sus mercaderías robadas. Evaden más los que no son constituidos como empresas informales. Las cuales me originaron las siguientes recomendaciones: La población debe acostumbrarse como hábito a pagar impuestos, esto viene ligado a una buena cultura tributaria. Para estas empresas que se dedican a este rubro comercial, se recomienda no abrir un negocio sin antes informarse sobre la normativa tributaria y charlas que da SUNAT, ya que para cualquier negocio de cualquier ámbito se debe llevar una contabilidad. Al momento de declarar los tributos internos deber haber correlación de lo que vendan con lo que importan, para ello deben ir los fiscalizadores de SUNAT, y a la par eliminar el contrabando y la economía informal. Se debe implementar la activación de emisores electrónicos para todo este sector, así podría estar más controlado y facilitar con el cumplimiento tributario. Esperando cumplir con el protocolo establecido en la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Alas Peruanas.

Palabras Claves: obligaciones, incumplimiento, informalidad, evasión y cultura tributaria.

ABSTRACT

The present research work entitled: "Tax Evasion and Commercial Activity of auto parts and vehicle spare parts, district of Independencia, year 2019"; whose general objective was to relate the Tax Evasion variable with respect to the Commercial Activity variable to determine how it influences companies in this area in the district of Independencia.

The approach proposed in this research was the quantitative, basic or substantive level, non-experimental, applied, descriptive and transversal. And whose methods were: I used the surveys, I took it to my database then I took the results, to reach the following conclusions: Part of the majority of the merchants in this sector evade taxes, or do not declare the real thing due to their economic situation and because they think that the formalities to be formalized are expensive and complicated. Evasion brings informality, this hurts merchants and companies that are formal and comply with their obligations. In this sector there is a lot of black market and unfair competition between them, since they tend to be known for their stolen goods. Those that are not constituted as informal companies evade more. Which gave me the following recommendations: The population should get used to paying taxes as a habit, this is linked to a good tax culture. For these companies that are dedicated to this commercial area, it is recommended not to open a business without first learning about the tax regulations and talks given by SUNAT, since accounting must be kept for any business in any field. At the time of declaring internal taxes, there must be a correlation of what they sell with what they import, for this the SUNAT inspectors must go, and at the same time eliminate smuggling and the informal economy. The activation of electronic issuers should be implemented for this entire sector, so it could be more controlled and facilitate tax compliance. Hoping to comply with the protocol established in the Faculty of Business Sciences of the Alas Peruanas University.

Keywords: obligations, breaches and informality, evasion, tax culture.

INTRODUCCIÓN

El Estado peruano sufre de un problema que viene arrastrando desde hace muchos años, la evasión tributaria, que viene a ser la acción de evadir por parte del contribuyente una parte de las obligaciones tributarias que le corresponden por ley. La población sabe que el Perú necesita obtener recursos monetarios, para que pueda atender las necesidades, en lo que respecta a lo educativo, salud, social, seguridad, etc. Esto se realiza mediante la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), cuyo funcionamiento se da de forma descentralizada, contando con sucursales en los distintos departamentos y ciudades del país, la misma que al existir evasión tributaria no logra alcanzar el nivel de ingresos propuestos.

El presente trabajo de investigación, busca determinar la relación que existe entre la evasión tributaria y la actividad comercial de las empresas de autopartes y repuestos vehiculares, distrito de Independencia, año 2019, pues el propósito es enfocarnos en el grado de informalidad que cometen aquellos comerciantes, haciendo referencia a la cultura tributaria para combatir la evasión en este sector ya que se ve un alto grado de evasión e informalidad en los últimos años.

Diferentes estudios, proponen como alternativa fomentar la cultura tributaria y este debería dictarse como curso obligatorio desde nivel primaria desde la niñez hasta la juventud, para generar conciencia tributaria.

El distrito de independencia, no es ajeno a esta realidad, es una de los distritos a nivel regional que se caracteriza por presentar un elevado movimiento económico, sobre todo en la comercialización de autopartes, pero lamentablemente es uno de los sectores más propensos a caer en la evasión tributaria.

El presente estudio se justificó debido a que servirá como un indicador para que las autoridades competentes, conozcan el nivel de evasión que existe en los mercados objeto de estudio, y poder gestionar políticas públicas, en mejora de la realidad existente. Por otro lado, esta investigación aportará conocimiento mediante los resultados alcanzados y proporcionará una base de estudio para futuras investigaciones con relación a esta problemática. Con respecto a la variable en estudio la evasión tributaria, manejando la

hipótesis en la que se establece que esta es influyente en los comerciantes de la actividad comercial de las empresas de autopartes y repuestos distrito de Independencia, año 2019. Para comprobar esto usamos la técnica de cuestionario, para obtener datos e información que nos lleve a descartar o sustentar dicha afirmación. Es preciso mencionar que la estructura de la tesis consta de 3 capítulos, los cuales se describen a continuación: En el primer capítulo hablaremos del planteamiento del problema, formulación del problema, los objetivos y la justificación.

El segundo capítulo se abordará, los antecedentes de la investigación, tesis nacionales e internacionales, las bases teóricas en donde citaremos a autores, hipótesis y variables de estudio.

El tercer capítulo, trata sobre la metodología de la investigación, el tipo, nivel, método, diseño, población, técnica e instrumento que usaré.

Por último, las conclusiones y recomendaciones que exponen las respuestas a nuestros objetivos.

CAPÍTULO I

PROBLEMA

1.1. Planteamiento del Problema

El presente trabajo de investigación que trata de relacionar las variables Evasión tributaria y Actividad comercial, tiene como propósito buscar el mecanismo o recomendaciones, que permitan mitigar la informalidad.

Los delitos tributarios siguen siendo un problema grave en nuestro país. La Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (Sunat) denunció -entre el 2018 y el primer semestre de 2019- 115 casos con indicios de delitos tributarios que involucran a 1115 personas naturales o jurídicas.

Se conoce como delitos tributarios a aquellos actos ilícitos que perjudican gravemente el sistema de tributación nacional. La Ley Penal Tributaria (Dec. Leg. N° 813), de nuestro país estipula cinco tipos de delitos tributarios que pueden cometer las organizaciones contra el Estado:

- Defraudación tributaria
- Delito Contable
- Delito Tributario
- Delito Almacenar bienes, sin declarar.
- Delito Facilitar comprobantes de pago.

En España, habiendo leído la publicación titulada Medidas sociales para combatir el fraude fiscal relacionada con la variable Evasión tributaria, y se puede rescatar que es indispensable evitar altos niveles de informalidad, por lo tanto, la finalidad de la administración tributaria se halla en lograr un nivel de cumplimiento tributario más probable

Según su estructura. Se basa que lo mejor que se puede hacer sería mejorar la lucha contra el fraude y obtener resultados en los elementos de recaudación. Cada país tiene distintos niveles de cumplimientos y va depender como se puede mejorar la conciencia fiscal del país, Goenaga (2014)

Otra publicación en el diario Cinco Días titulada Francia investiga a Apple por evasión fiscal donde menciona que el Ministerio de Economía y Finanzas quiere saber la relación entre sus filiales francesas de Apple y la principal en Irlanda. Sospechan que se combinaron modos para evadir impuestos sobre los beneficios en Francia trasladándolos a Irlanda, ya que ahí la tasa es menor. Se sospecha que haya habido robos al fisco francés relacionados con los pagos de impuestos. También hay investigaciones sobre la empresa Google y McDonald's (2016)

En el contexto latinoamericano se presentan investigaciones e informes acerca de mis variables Evasión tributaria y Actividad comercial; habiendo investigado fuentes en la publicación Perspectivas económicas de América Latina 2018 Repensando las instituciones para el desarrollo afirma que: no hay conexión entre los ciudadanos y las instituciones públicas ya que no hay confianza en los gobiernos, no se sienten satisfechos con los servicios públicos que ofrecen como la salud y educación, por lo tanto no existe una moral tributaria lo que conlleva a que una gran parte de ciudadanos no pague impuestos. (OCDE/CAF/CEPAL, 2018).

En Bolivia, habiendo leído la Revista Latinoamericana de Desarrollo Económico titulada Análisis experimental de la Curva de Laffer y la evasión fiscal en Bolivia referida a mi variable Evasión tributaria puedo rescatar que el cumplimiento tributario depende del ingreso de las personas, también cuando existen fiscalizaciones las personas pagan sus impuestos y evaden menos, lo que sirve como un incentivo, Aliaga, J. y Oropeza, A. (2015)

Las variables Evasión tributaria y Actividad comercial, fueron seleccionadas en el contexto de nuestra realidad peruana, habiéndose observado en diferentes investigaciones en nuestro país que en forma semejante se presentan en nuestras provincias y departamentos; esta investigación se ha realizado en el mercado de venta de autopartes y repuestos vehiculares ubicado en el distrito de Independencia, ya que la venta de estos bienes,

siempre han tenido problemas porque, según la INEI, cada vez son más los robos y desmantelamiento de vehículos, lo que ha provocado que se introduzcan en el mercado autopartes y repuestos robados.

En esta investigación no abordará temas relacionados a la situación social y económica de los vendedores y compradores.

Esto resulta importante para que SUNAT pueda evaluar a sobre este mercado en venta de bienes, de tal manera que pueda haber una mejoría en la recaudación de impuestos de este sector comercial a la vez dando una mayor seguridad, también en parte se estaría reduciendo y controlando este sector llamado mercado negro en ventas de autopartes y repuestos ilícitos.

De no resolverse el problema, este comportamiento informal continuará ocurriendo en el sector comercial automotriz y las actividades ilícitas seguirán aumentando, lo que repercutirá negativamente al país, impidiendo la formalización de este tipo de empresas, dando a las autoridades municipales y al Estado que provoque pérdidas monetarias. En cuanto a los temas de seguridad en la zona, porqué de hecho, si hay un robo en la zona, estas empresas nunca desaparecerán y seguirán operando ilegalmente.

Existe este problema y se ha planteado una problemática basándome en Dávila, López y Pizango (2016) en su tesis titulada La Cultura Tributaria y su relación con la Evasión de impuestos en las empresas industriales dedicadas a la elaboración de productos de panadería en el distrito de Tarapoto, Año 2016, que esta relaciona con mi variable Evasión tributaria, y los autores hacen mención que: en la actualidad, los tributos son fuentes de ingreso para los distintos niveles de gobierno, estos ingresos son destinados para generar proyectos sociales en su beneficio. Por tanto, la sociedad tiende a incumplir las obligaciones tributarias, provocando pérdidas en la economía del país.

En el contexto nacional se presentan investigaciones acerca de la variable Actividad comercial, como se presenta en similitud en Perú, habiendo investigado publicaciones en el diario El Comercio, el presidente de la Asociación Automotriz del Perú (APP), Derteano afirmó en su artículo que la industria automotriz en el Perú, es un indicador importante de la actividad económica del país, en ese sentido se espera que ese sector aumente en un 10%

el próximo año (2016). Esto quiere decir que habrá más venta de vehículos para años futuros.

Asimismo, siguiendo con la variable Actividad comercial, el autor Cárdenas (2015) nos dice que ha habido cambios que se han producido en el marco tributario, también han impulsado el desarrollo del sector, pues desde hace 4 años los aranceles a los autos nuevos importados han representado el 17% de Advalorem, y solo corresponda al 6 % respecto a la fecha, dependiendo de el origen del vehículo. Todo ello, gracias a los beneficios de los tratados internacionales firmados con los principales países productores de automóviles, permite que nuevas marcas de automóviles compitan en el mercado peruano.

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema general

¿Cómo la evasión tributaria influye en la actividad comercial de las empresas de autopartes y repuestos vehiculares, distrito de Independencia, año 2019?

1.2.2. Problemas específicos

a. ¿De qué manera las obligaciones tributarias influyen en la actividad comercial de las empresas de autopartes y repuestos vehiculares, distrito de Independencia, año 2019?

b. ¿De qué manera los incumplimientos tributarios influyen en la actividad comercial de las empresas de autopartes y repuestos vehiculares, distrito de Independencia, año 2019?

c. ¿De qué manera las fiscalizaciones influyen en la actividad comercial de las empresas de autopartes y repuestos vehiculares, distrito de Independencia, año 2019?

1.3. Objetivo: General y Específicos

1.3.1. Objetivo general

Identificar la influencia de la evasión tributaria con respecto a la actividad comercial de las empresas de autopartes y repuestos vehiculares, distrito de Independencia, año 2019.

1.3.2. Objetivos específicos

- a. Determinar la influencia de las obligaciones en la actividad comercial de las empresas de autopartes y repuestos vehiculares, distrito de Independencia, año 2019.

- b. Definir la influencia de los incumplimientos en la actividad comercial de las empresas de autopartes y repuestos vehiculares, distrito de Independencia, año 2019.

- c. Demostrar la influencia de las fiscalizaciones en la actividad comercial de las empresas de autopartes y repuestos vehiculares, distrito de Independencia, año 2019.

1.4. Justificación

1.4.1. Justificación Teórica

El desarrollo de la investigación, se realiza debido a un interés profesional, por tratar de conocer como la informalidad y por consiguiente la evasión tributaria, influyen en la recaudación fiscal en el Perú, además de identificar los factores que provocan la evasión tributaria, además, conocer los aspectos importantes sobre el procedimiento de recaudación fiscal y en como eliminar progresivamente la evasión tributaria. Al demostrar la influencia de la evasión tributaria en la recaudación fiscal, podremos solucionar actuales y futuros problemas de evasión, que repercuten en los ingresos del Estado, impidiendo el desarrollo de los principales sectores relevantes para nuestro país como educación, salud, seguridad, infraestructura, etc.

El presente trabajado pretende dar a conocer el marco teórico, la legislatura y los delitos que encierra el sistema tributario peruano. Con la presente investigación se espera

generar un aporte que sienten las bases para el desarrollo de procedimientos que permitan evitar los delitos tributarios especialmente en la evasión tributaria en nuestro país.

1.4.2. Justificación Práctica

Esta investigación se realiza porque existe la necesidad de disminuir y tal caso desaparecer la evasión tributaria de las empresas informales y buscará concientizar la evasión que existe en la venta de repuestos y autopartes de vehículos, la cual servirá como posible hipótesis a contrastar y permitirá considerar mejorar la problemática presentada.

De esta manera hace que contribuya con la cultura tributaria, concientizando a la sociedad y que no lo vean como una carga en sus obligaciones tributarias.

1.4.3. Justificación Metodológica

La metodología utilizada en la presente investigación refleja sencillez, precisión y claridad, a fin de que sea de fácil entendimiento, asegurando que se entienda la importancia de la relación entre dos variables estudiadas: la evasión tributaria y la actividad comercial de repuestos y autopartes en el distrito de Independencia 2019. Así como adquiere su justificación metodológica ya que los métodos, procedimientos y técnicas e instrumentos empleados en este trabajo, una vez demostrado su validez y confiabilidad; podrán ser utilizados en otros trabajos de investigación para futuros profesionales y el aporte al desarrollo económico del país.

1.4.4. Justificación Social.

La evasión fiscal o tributaria deriva en que se dejen de percibir ingresos fiscales comprometiendo así la prestación de servicios públicos, distorsionando el sistema tributario y afectando la equidad vertical y horizontal de los impuestos. La justificación se basa como la informalidad y la evasión tributaria, en la comercialización de autopartes y repuestos vehiculares, distrito de Independencia impactan negativamente en la recaudación de los impuestos y el desarrollo de la localidad y el país.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

En la presente investigación realizada en la cual relacionaremos las variables: Evasión Tributaria y Actividad Comercial; las cuales fueron determinadas en un contexto internacional y nacional (local). Dichos antecedentes permiten corroborar la importancia de mis variables e indirectamente servirán de apoyo para el desarrollo del presente tema.

2.1.1. Antecedentes Internacionales:

- Chasiluiza, A. (2018), la investigación seleccionada corresponde al trabajo de titulación: Mecanismos para disminuir la evasión y elusión tributaria en la provincia de Pichincha, Cantón Quito, Ecuador. Referida a la primera variable: Evasión tributaria, cuya metodología fue de tipo de investigación básica, método deductivo, nivel de estudio exploratorio, descriptivo y mediante encuestas. Entre las principales conclusiones encontramos las siguientes: El mecanismo para reducir la evasión y elusión fiscal debe ser utiliza en todos los ámbitos de la sociedad, desde la educación, el control empresarial y el control gubernamental. Mientras toda la comunidad esté involucrada, estos mecanismos funcionarán con éxito. Una de las razones identificadas para la evasión fiscal es la falta de conciencia en el ámbito de tributación en la sociedad, porque los contribuyentes creen que la tributación solo se usa para pagar los gastos del gobierno y no para los servicios públicos.
- Ogando, Y. (2018) Tesis titulada Evasión Fiscal del Impuesto Sobre La Transferencia De Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), realizada en la Universidad de Chile en la ciudad de Santiago de Chile; la metodología de su investigación es de enfoque cualitativo, tipo descriptivo. Llegando a las siguientes conclusiones: Lanzar una campaña para formalizar empresas a través de un plan

de financiamiento público para emprendedores, e incentivar a las empresas informales del país a registrarse y formalizarse a través del plan. Por esta razón, es necesario proyectar un plan de incentivos eficientes. Por otro lado, se hace necesario impulsar campañas para que el contribuyente tenga una mejor percepción del Estado y una conciencia tributaria más elevada. Esto se puede lograr otorgando una mayor visibilidad a los bienes públicos financiados con los ingresos tributarios.

- Hernando, D. y Andrade, J. (2017), en su investigación titulada Modelo de negocio, para incentivar la fabricación y exportación de autopartes para vehículos eléctricos realizada en la Pontificia Universidad Javeriana en la ciudad de Bogotá, D.C., Colombia; cuya metodología es de tipo descriptiva. Y llegaron a las siguientes conclusiones: se debe realizar un cambio en la tecnología de las empresas para que de una forma se hace más competitiva en el mercado esto hará que las empresas hagan un cambio en sus negocios y puedan expandirse en su comercialización de autopartes, así serán más destacados. Proyectarse para obtener nuevas tecnologías, e innovarse en el mercado de autopartes global. Introducir cambios tecnológicos de forma sistemática, que permitan el desarrollo de repuestos de vehículos eléctricos para dar respuesta a las nuevas demandas del mercado de manera correcta y oportuna. Proponer una reforma gradual para permitir que la inversión cubra el capital requerido a lo largo del tiempo sin afectar el flujo de caja de la empresa. Buscar alianzas estratégicas que puedan ganar mayor influencia y reconocimiento en los mercados externos.

2.1.2. Antecedentes Nacionales:

- Chinchay, V. (2019) Trabajo de investigación titulada: Recaudación Tributaria en el distrito de Huarmaca, 2018; realizada en la Universidad Señor de Sipán, Perú. La presente investigación se desarrolló como primera variable: Recaudación Tributaria cuya relación se acerca a mi variable Evasión tributaria; dicha investigación es de tipo descriptivo con diseño no experimental, y se determinó como población de

estudio a los trabajadores del área de recaudación tributaria que está integrada por el jefe de área, el contador que también participa y el asistente. Y se llegó a concluir que: Los contribuyentes tienen una mala recaudación y los funcionarios no toman medidas necesarias para poder corregir esa situación, deberían concientizar a las personas para que cumplan con sus tributos y hacerlos ver que es un factor importante para que el pueblo siga progresando económicamente.

- Tacuri, G. y otro (2018) Tesis titulada: Comercio informal y los componentes determinantes para la formalización de los comerciantes de la “Asociación de Comerciantes Feria del Altiplano” del distrito de Wanchaq, Cusco periodo 2016 realizada en la Universidad Andina del Cusco en la ciudad de Cusco, Perú. La presente investigación desarrolló como primera variable: Comercio informal cuya relación se acerca a la segunda variable Actividad comercial y a la vez dicha investigación tiene como metodología, enfoque cualitativo, corresponde al tipo de investigación-acción, el diseño contextual del estudio es participativo. Alcanzando a las siguientes conclusiones y recomendaciones: El comercio informal surge por la falta de desempleo que existe, esto afecta al desarrollo socioeconómico del país. También por falta de recursos suficientes para poder formalizarse. Se deduce que la falta de cultura tributaria tiene consecuencia al comercio informal, ya que los comerciantes no cuentan con información suficiente en relación al cumplimiento de sus obligaciones tributarias a la SUNAT.
- Torres, M. (2018) Tesis titulada Informalidad y Evasión tributaria en los comerciantes del mercado N°1 del Distrito de Pichanaki - año 2016 realizada en la Universidad Peruana Los Andes en la ciudad de Huancayo, Perú. La presente investigación se desarrolló como primera variable: Informalidad cuya relación se acerca a la segunda variable Actividad comercial, a la vez dicha investigación tiene como metodología, utiliza el método correlacional, tipo de investigación cualitativa, nivel descriptiva y diseño correlacional. Dicha investigación se realizó en el Mercado N° 1 del Distrito de Pichanaki, y tuvo una población de 218 comerciantes y como muestra tomó a 44 comerciantes. Conclusiones y recomendaciones lo siguiente: El

56.82% de los comerciantes no entregan comprobantes de pago, hay falta de cultura tributaria por parte de ellos y la SUNAT no cuenta con oficinas cercanas para que ellos logren tener capacitaciones. La mayoría no cuenta con RUC, eso hace que no se formalicen y por lo tanto hay evasión tributaria. Se les recomienda que antes de abrir su negocio deben buscar orientación sobre las obligaciones tributarias que deben cumplir.

- Baca, L. y Córdova, M. (2016). Tesis titulada La informalidad y evasión fiscal en el mercado la Hermelinda y su incidencia en la recaudación tributaria, distrito de Trujillo, año 2015; realizada en la Universidad Privada Antenor .Trujillo, Perú. La presente investigación se desarrolló como primera variable: La informalidad y evasión fiscal cuya relación se acerca a la primera variable Evasión tributaria; dicha investigación se realizó en la ciudad de Trujillo en el mercado de “La Hermelinda” donde la población estuvo conformada por 180 comerciantes y como muestra se tomó a 123 comerciantes de los cuales fueron encuestados y entrevistados, siendo estos su técnica de recolección de datos. Y establecen las siguientes conclusiones: Existe mucha informalidad en el mercado La Hermelinda, ya que no todos están inscritos en RUC y no declaran el total de sus ventas. Solo el 18% de los comerciantes tienen conocimiento sobre sus obligaciones tributarias y el resto no, por tanto, hay mayor incumplimiento sobre sus obligaciones. Se debe realizar una orientación para los temas de tributación para que los comerciantes puedan resolver sus dudas y cumplan con sus obligaciones de manera justa y correcta. Que la administración tributaria implemente controles más efectivos y realice fiscalizaciones tributarias a aquellos comerciantes que declaran mal sus impuestos.

2.1.2. Antecedentes Locales:

- Lecaros, K. (2017) Tesis titulada: La cultura tributaria y sus efectos en la recaudación fiscal proveniente de micro y pequeñas empresas, periodo 2017; realizada en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega en la ciudad de Lima, Perú. La presente investigación se desarrolló como primera variable: Cultura tributaria cuya relación se acerca a la primera variable Evasión tributaria; dicha investigación

tiene como metodología, tipo explicativo, nivel aplicativo, método y diseño retrospectivo; toma como población a nivel del Colegio de las Mypes y como muestra a 384 Gerentes y 384 Empleados.

Conclusiones y recomendaciones: Es necesario que SUNAT realice campañas en base a seminarios, charlas, medios informativos para que logre una cultura tributaria en este sector empresarial, con el fin de que conozcan el beneficio que pueden tener en el ámbito económico y social de la población. También que SUNAT debe realizar fiscalizaciones constantemente a pymes y a la par ofrecer orientaciones ayudando a haya más formalización en las empresas.

- Quintanilla (2014), en su investigación titulada: “La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica” (Tesis de doctorado). Universidad San Martín de Porres. Dentro de los objetivos esta conocer si el ocultar bienes o ingresos para pagar menos impuestos, determina el nivel de ingresos tributarios. El tipo de investigación, del presente estudio reúne las condiciones necesarias para ser denominado como: “investigación aplicada” y conforme a los propósitos del estudio la investigación se centra en el nivel descriptivo. En conclusión, el análisis de los datos permitió conocer que el ocultar bienes o ingresos para pagar menos impuestos, determina el nivel de ingresos tributarios

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Evasión Tributaria

La primera variable de estudio es la evasión tributaria que es definida como la falta de parcial o total de impuestos de forma consciente o inconsciente produciendo una baja en los ingresos tributarios, ocasiona desventajas para la Administración Tributaria (Hayas, 2017, p.4). Es por esto que si se da esta omisión de impuestos la Administración Tributaria tiene derecho a imponer una multa o sanción para el contribuyente.

Según el código tributario, cuando hablamos de evasión nos referimos a maniobras utilizadas por los contribuyentes para evitar el pago de impuestos violando para ello la ley (2016, párr. 3) Asimismo podemos afirmar que la evasión tributaria es un delito que da como consecuencia la violación de las normas tributarias.

2.2.1.1. Obligaciones

El Código Tributario de la SUNAT, lo define como «la obligación tributaria, que es de derecho público, es la relación entre el acreedor y el deudor tributario, determinado por ley, que tiene como fin el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente» (2013, art.1). En conclusión, una obligación tributaria es el vínculo entre acreedor y deudor que como resultado nace un compromiso tributario.

Indicadores:

- Normatividad:

Es importante como se interpreten las normas tributarias, los hechos pueden ser gravados dentro o fuera del objeto tributario, por eso los países prestan atención al momento de delimitar sus reglamentos y leyes, de forma en que su interpretación no infrinja contra el tesoro público. (Miodini, 2012, p.42)

- Eficiencia:

Mostajo nos dice que está relacionado con «el rendimiento de impuestos y elevación de costos medios, deficiente recaudación y bajo rendimiento de los impuestos municipales, y alta tasa de evasión en el IGV» (2003, p.3) En conclusión, por eso la eficiencia tiene que estar unida con la equidad, y no siempre la solución es aumentar las tasas esperando un cumplimiento favorable por parte de los contribuyentes. El pago de impuestos debe ser equitativo para todos, de manera que no haya evasión en ningún sector.

La eficiencia con relación a la Administración Tributaria admitirá disminuir la tensión impositiva en los contribuyentes, favoreciendo así a la economía, aparte de generar incentivos al cumplimiento del pago de impuestos. (O'Connor y Vignale, 2011, p.49)

2.2.1.2. Incumplimientos

Para los contribuyentes el incumplimiento deben verlo como algo en contra del bien común de la sociedad (O'Connor y Vignale, 2011, p.49) ya que cumpliendo con los tributos de manera correcta todo el pago es en beneficio y destinado a una buena recaudación tributaria.

Según CEPAL, el incumplimiento tributario se puede relacionar a la suma de la evasión tributaria y la sub declaración involuntaria (2010, p.70). Diferenciándose estas por su grado de intencionalidad, pese que ambas incumplen con las obligaciones tributarias.

Indicadores:

- Cultura:

La cultura tributaria está compuesta por valores, creencias y actitudes distribuidas en la sociedad con relación a la tributación y cumplimiento de las leyes. (García, 2017, párr.1) Promoviendo la cultura tributaria habrá una mejor recaudación de impuestos y fomentará una conciencia tributaria positiva.

La SUNAT realiza charlas fomentando la cultura tributaria, enfocándose en los emprendedores y MYPES, donde toca temas de tributación como la inscripción al RUC, factura electrónica en el régimen MYPE tributario, regímenes tributarios,, comprobantes de pago, exporta fácil e importa fácil; debido a que esto concientiza a la población dándole un factor positivo a la economía.

- Recaudación:

La recaudación tributaria tiene como resultado al acto de recaudar lo cobrado en cuanto a las deudas y sanciones tributarias, se puede realizar en un periodo voluntario. Parte de la recaudación es para financiar el gasto público (Wolters Kluwer, s.f.)

- **Infracciones:**

La infracción tributaria es cuando los contribuyentes no cumplen con las obligaciones tributarias, y como efecto da una sanción para quienes no cumplan con aquellas responsabilidades. (Capacitación Contable Blog, 2018, párr.1)

En el artículo 164° del Código Tributario precisa que «es infracción tributaria, toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el presente Título o en otras leyes o decretos legislativos» (2013), por lo tanto es cualquier acto ilícito que implique una violación de una norma tributaria. También nos dice en el artículo 172° que se puede determinar cómo infracciones tributarias: al no estar inscritos en el RUC, de no emitir comprobantes de pagos, no llevar registros contables, no presentar declaraciones y entre otras.

Estos tipos de infracciones pueden cometer aquellos contribuyentes que presentan más porcentajes de informalidad.

- **Sanciones:**

En el Código Tributario las sanciones tributarias están representadas por multas, comiso de bienes de los contribuyentes tomados por la SUNAT hasta acreditarlos, cierre temporal de establecimientos por un tiempo determinado, internamiento temporal de vehículos al depósito, suspensión de licencias, entre otras. (2013)

- **Multas:**

Las sanciones pecuniarias o multas se diferencian de los tributos e impuestos porque no se caracterizan por ser recaudatorias ni redistributivas (Moreano, 2015, p.19)

En el artículo 180° del Código Tributario para determinar una multa se tiene en cuenta: la UIT (Unidad Impositiva Tributaria) e IN (Total de Ventas Netas).

2.2.1.3. Fiscalizaciones

Según SUNAT la fiscalización es la acción que se hace para demostrar de forma parcial, donde se revisa parte de sus obligaciones tributarias; o definitiva, donde se realiza una auditoria de los registros y libros para comprobar el monto de la obligación tributaria, para esto se culmina con la Resolución de Determinación y las Resoluciones de Multa si es que se hubiese alguna infracción en el proceso.

Indicadores:

- Cobranza:

La cobranza coactiva es el proceso que aplica la SUNAT con la ayuda de un Ejecutor Coactivo y Auxiliares Coactivos para exigir el cumplimiento respecto a las deudas tributarias de los contribuyentes que no hayan podido pagar. El procedimiento empieza al siguiente día hábil de ser habido notificado. Esto cobranza coactiva conlleva a ciertos tipos de embargo, puede ser retención de las cuentas bancarias y bienes muebles o inmuebles.

- Informatización:

Según CEPAL (2006) con el uso de la informática para sistematizar a la administración tributaria en sus procedimientos internos, como en el registro de los contribuyentes en el proceso de declaraciones y pagos. También se ha usado los medios electrónicos en las presentaciones de declaraciones y pago de impuestos, de esta manera facilita al contribuyente con la facturación electrónica (p.145). Algunos contribuyentes están obligados a emitir comprobantes de pago electrónicos designados por la SUNAT. Esto ayuda a la formalización para que su registro sea más sistemático ya que deberán de utilizar un facturador electrónico.

- Regularización:

Según el BCRP (2011) es cuando el contribuyente paga impuestos pendientes al Estado, de manera voluntaria ante una fiscalización o una amnistía tributaria.

(p.167). El contribuyente puede optar por los beneficios de la deuda tributaria, que en caso de multas pueden condonarse un porcentaje en los intereses moratorios.

2.2.2. Actividad Comercial

La actividad comercial es el intercambio de bienes y por la adquisición de ese bien el comprador entrega un pago, ahí se da la relación entre el comprador y comerciante. (Pérez y Gardey, 2015, párr.2) El sector comercial son los comerciantes dedicados a la venta de autopartes y repuestos vehiculares, la mercadería que venden está compuesta por venta de llantas, baterías, parachoques, vidrios, faros, entre otros; sus locales están ubicados en el distrito de Independencia algunos formales e informales.

2.2.2.1. Comercio

En el comercio la mayoría de personas se enfocan en un pequeño punto de la producción y requieren comerciar con otros para obtener bienes y servicios diferentes a los que producen. (Sevilla, 2015, párr.3)

Se entiende por comercio a la actividad que establece la relación entre la compra y venta de bienes. Las actividades comerciales se dividen en comercio al por mayor y al por menor (SCIAN, 2002). En este caso la mayoría son del sector comercio al por menor, contando con su propio local o alquilado. Se dedican a la venta de autopartes y repuestos vehiculares ubicados en el distrito de Independencia, algunos de estas personas que dedican a este tipo de comercio son ambulantes, ahí es donde se genera la informalidad y evasión, donde va ser medido por los siguientes indicadores.

Indicadores:

- DAOT:

La Declaración Anual de Operaciones con Terceros, es un tipo de declaración informativa que es utilizada para confrontar la declaración de operaciones económicas con la información de sus clientes y proveedores.

- **Competencia desleal:**

Se refiere a la conducta del empresario que refleje oposición a los requerimientos de la buena práctica y deshonestas o que intenta afectar el comportamiento del comprador. (García, 2017, párr.1). La mayoría de vendedores ocultan la procedencia de los bienes que venden ya que estos son famosos porque la gran parte son obtenidos mediante el robo o desmantelamiento de autos, de esta forma se estas empresas son consideradas deshonestas porque lo venden a bajo precio antes las otras empresas que si son formales, que no evaden impuestos y que no violan ninguna norma.

- **Mercado Negro:**

Este mercado es conocido por el comercio de bienes como en este caso que son la venta de autopartes y repuestos vehiculares, donde las personas informales ocupan el espacio público y operan en esa zona, esperando vender y lucrar con la mercancía que ofrecen, mayormente de dudosa procedencia. Siendo la gran parte informales y están abarcando los espacios públicos existiendo ambulantes, la mayoría no cuenta con local e incluso sin formalidad alguna, esto conlleva un alto grado de evasión tributaria.

- **Importaciones:**

En caso que los contribuyentes quieran comprar sus repuestos desde el exterior pueden utilizar el servicio de Importa Fácil y realizar importaciones igual o menor a \$2,000.00 (valor FOB). Si la mercadería no pasa de \$200.00 tiene libre el pago de tributos, pero si pasa deberá cancelar el pago en el banco autorizado junto con la DIF.

Cuenta con un menor tiempo de despacho ya que el único control es de aduana. Junto con eso se ha implementado la Declaración de Importa Fácil (DIF) que es un sistema electrónico que se descarga desde la misma página de SUNAT para ver el estado del envío de la importación.

Cabe resaltar que estas mercaderías que el contribuyente quiera importar como son de partes de vehículos tienen que ser completamente nuevas, ya que está prohibido que ingrese al Perú partes usadas de vehículos.

2.2.2.2. Informalidad

La informalidad según CEPLAN es un factor que tiene que enfrentar el país ya que este problema persiste a lo largo del tiempo y afecta a todo tipo de personas. Últimos estudios manifiestan que el Perú tiene alto nivel de informalidad en América Latina. (2016, p.44). Estamos en un país donde ser informal se está volviendo un hábito y cada vez más una costumbre. Hay cierta parte de los informales que se aprovechan y se benefician de los servicios públicos, cuando por ser informales no pagan nada; se debería castigar la informalidad ya que algunos de ellos llevan consigo la ilegalidad de sus productos a ofrecer.

Indicadores:

- Formalización:

Formalizar una empresa es constituir la legalmente, teniendo ética, la libre competencia y la responsabilidad social y la preservación del medio ambiente para perfeccionar su sostenibilidad en su duración, estableciendo un ambiente apto y próspero para la inversión lucrativa. (Chimoy, 2011, p.4) Estando formalizado puedes tener beneficios como: asociarte con otras personas o empresas, darle credibilidad a tus compradores, acceder a créditos bancarios, beneficios de la ley Mype y colaborar con el país en beneficio del desarrollo socioeconómico (p. 8).

Para formalizarse se debe escoger si entre persona Natural, tramitando tu RUC en el portal de SUNAT o como persona Jurídica, que debes constituir ante una notaría. Después se debe obtener licencias y permisos según el giro del negocio, obtener comprobantes de pagos físico o electrónicos, dependiendo a que régimen te acojas.

- **Regímenes:**

Los regímenes tributarios se dividen en cuatro: Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS), Régimen Especial de Renta (RER), Régimen MYPE Tributario (RMT) y Régimen General de Renta (RG).

a) NRUS: para los que tienen pequeños negocios y sus clientes son consumidores finales, no llevan ningún registro contable, efectúan un pago mensual si tus ingresos o compras son hasta S/5,000.00 pagas una cuota de S/ 20.00 y si son hasta S/8,000.00 pagas una cuota de S/ 50.00. También cuenta con el seguro SIS donde podrá estar asegurado a esposa e hijos.

b) RER: para pequeñas empresas, personas naturales y jurídicas, que sus ingresos anuales y compras no superen S/525,000.00, llevan registro de compra y venta, presentan declaración mensual y emitir cualquier comprobante de pago, efectúan una cuota de 1.5% de ingresos netos mensuales por el Impuesto a la Renta y el 18% del IGV.

c) RMT: para Micro y Pequeñas empresas, personas naturales y jurídicas, pertenecientes a la renta de Tercera Categoría y que los ingresos netos no superen 1700 UIT al año. El monto del impuesto se paga a la ganancia adquirida. El contribuyente puede emitir cualquier tipo de comprobante de pago y puede acogerse a la prórroga del IGV justo. Presenta declaración mensual y anual.

d) RG: medianas y grandes empresas, personas naturales y jurídicas, y sus ingresos netos anuales superen las 1,700 UIT. Emite cualquier tipo de comprobante de pago. Presenta declaración mensual y anual.

El contribuyente puede acogerse o cambiarse de régimen al superar el monto de sus ingresos anuales, emitir más tipos de comprobantes de pagos y acceder a créditos financieros.

- **Impuestos:**

Según el Código Tributario, el impuesto es el tributo cuyo cumplimiento no ocasiona una compensación en favor del contribuyente por parte del Estado. (2013)

Habiendo leído la publicación de Ruíz, F. y Ponce, los impuestos se utilizan para las actividades del Estado que satisfacen las necesidades de toda la población. (2001, p.100) Y se clasifican en impuestos directos donde no participa un tercero, como impuesto a la renta e impuesto predial; y los impuestos indirectos si cuenta con la participación de terceros como el impuesto general a las ventas (IGV) y el impuesto selectivo al consumo (ISC).

- **Comprobantes:**

El comprobante de pago, es un documento contable que respalda la compra y venta de un bien o servicio entre dos personas, dejando prueba de un pago monetario efectuado. Asimismo, se establece un compromiso a la parte deudora de contribuir un importe determinada al emisor del documento. (Caurín, 2016)

El contribuyente debe de acceder a la lista de imprentas autorizadas por SUNAT quien será responsable de imprimir y entregar los comprobantes de pago legales para el contribuyente, evitando la falsedad de estos.

En la actualidad, se está implementando la emisión de comprobantes de pagos electrónicos y se está designando a que algunos contribuyentes estén obligados a emitir facturación electrónica, en base a ello tienen la opción de usar un facturador electrónico o por el mismo portal de SUNAT.

- **Sistema Financiero:**

Al obtener un crédito se expone que tu flujo de ingresos sea sólido y la mayoría de personas informales con negocio no declaran sus ingresos e incumplen con sus obligaciones tributarias, pero aun así no existe obstáculo para que pueda obtener algún crédito por parte de una entidad financiera, esto es un punto en contra para estas entidades ya que existe el riesgo de que afecte su capacidad de pago a los prestamos ofrecidos a los clientes informales. (Lahura, 2016)

2.3. Hipótesis

2.3.1. Hipótesis general

La evasión tributaria influye, significativamente en la actividad comercial de las empresas de autopartes y repuestos vehiculares, distrito de Independencia, año 2019.

2.3.2. Hipótesis específica.

a. Las obligaciones tributarias influyen significativamente en la actividad comercial de las empresas de autopartes y repuestos vehiculares, distrito de Independencia, año 2019.

b. El incumplimiento tributario influye significativamente en la actividad comercial de las empresas de autopartes y repuestos vehiculares, distrito de Independencia, año 2019.

c. La fiscalización tributaria, influyen significativamente en la actividad comercial de las empresas de autopartes y repuestos vehiculares, distrito de Independencia, año 2019.

2.4. Variables de estudio.

a. Evasión Tributaria

Hernández, Fernández y Baptista (2010) refiriéndose a la variable afirman que: “una variable es una propiedad que puede fluctuar y cuya variación es susceptible de medirse u observarse” (p.93).

Definición conceptual de la variable evasión tributaria

Serrano (2012), define la evasión tributaria como; aquella situación de no pago de impuestos, estos se dan a conocer por los contribuyentes a la Administración tributaria, es decir son declarados y están sujetos bajo la legislación del orden tributario y penal en caso se evidencie un delito tributario (p. 67).

Debemos comprender que, la evasión tributaria, es la evasión de impuestos que se genera a partir de una economía informal esto genera una falta de conciencia tributaria entre los ciudadanos ya que buscan la manera de no pagar los impuestos y de cierta forma crear una empresa informal, hay más evasión si los bienes son obtenidos de forma ilegal.

Definición operacional de la variable 1: Evasión Tributaria

En la presente investigación, se determinó la primera variable como evasión tributaria, con sus definiciones, luego se procedió a descomponer cada variable en dimensiones y estas en indicadores y posteriormente los ítems, que compondrán el instrumento definitivo para la obtención de datos. Dando como resultado la Operacionalización de la variable, es decir, transformar la variable dependiente: Actividad comercial (x) y llevado a la variable independiente: Evasión tributaria, capaz de ser medida aplicando una escala de opinión de 20 preguntas valoradas en la escala de medición nominal, 5 categorías: 1 – Siempre, 2 – Si, 3 – A veces, 4 – No, 5 – No. Permitiendo medir los cinco niveles a fin de obtener información para los resultados.

b. Actividad comercial

Cada año existen personas que adquieren vehículos nuevos, pero después de uso existe la necesidad de arreglar algún repuesto y se requerirán adquirir estos productos, paralelamente existen altos niveles de robo para luego ser vendidos, esto genera que se creen empresas informales lo que ocasiona libre comercio.

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES (Características de las dimensiones).	ESCALA DE MEDICIÓN.
EVASIÓN TRIBUTARIA	Define la evasión tributaria como; Aquella situación de no pago de impuestos, estos se dan a conocer por los contribuyentes a la Administración tributaria, es decir son declarado y están sujetas bajo la legislación del orden tributario y penal en caso se evidencie un delito tributario. (Serrano (2012), p.67.	Obligaciones	<p>Normatividad: Modificación constante de la política tributaria. Complejidad de la legislación tributaria.</p> <p>Eficiencia: El 44% considera importante cumplir con las obligaciones tributarias. Deficiente recaudación</p>	Nominal Nominal Nominal Nominal
		Incumplimiento	<p>Cultura: Bajo nivel de cultura tributaria. Poca información y el 40% solo tienen orientación tributaria.</p> <p>Recaudación: Es baja por la informalidad. Poca transparencia en el uso de los fondos recaudados.</p> <p>Infracción: Desinterés en el pago de las obligaciones. Solo el 28% declara y paga en la fecha establecida.</p> <p>Sanciones: Se aplicaron a menos del 50%.</p>	Nominal Nominal Nominal Nominal Nominal

			<p>Multas, decomiso de bienes, suspensión de licencias, cierre.</p> <p>No alcanza a los informales.</p> <p>Multas:</p> <p>El 50% considera necesario la aplicación de multas.</p> <p>Sunat aplica multas pecuniarias.</p> <p>-----</p> <p>Cobranza:</p> <p>Es baja y el 28% según muestra indica que cumplen oportunamente con su declaración y su pago de tributos.</p> <p>Sunat, realiza cobranza coactiva.</p> <p>Informatización:</p> <p>Ayuda a la Sunat en la fiscalización.</p> <p>Solo el 20% emite comprobante electrónico.</p> <p>Regularización:</p> <p>El 46% no ha realizado regularización sobre el pago de los impuestos mensuales.</p>	<p>Nominal</p> <p>Nominal</p> <p>Nominal</p> <p>Nominal</p> <p>-----</p> <p>Nominal</p> <p>Nominal</p> <p>Nominal</p> <p>Nominal</p> <p>Nominal</p>
	(Pérez y Gardey, 2015, párr.2) El sector comercial son los comerciantes dedicados a la	<p>Competencia</p> <p>Desleal.</p> <p>Mercado Negro</p>		<p>Nominal</p> <p>Nominal</p>

<p>ACTIVIDAD COMERCIAL</p>	<p>venta de autopartes y repuestos vehiculares, la mercadería que venden está compuesta por venta de llantas, baterías, parachoques, vidrios, faros, entre otros; sus locales están ubicados en el distrito de Independencia algunos formales e informales.</p>	<p>Importaciones</p> <p>Informalidad</p>		<p>Nominal</p> <p>Nominal.</p>
-----------------------------------	---	--	--	--------------------------------

Fuente: Ibarra (2019)

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. **Ámbito de estudio**

El estudio se realiza en las empresas de autopartes y repuestos vehiculares, ubicadas en el distrito de Independencia; la misma que tiene por objetivo formalizarse para que puedan desempeñar sus funciones como deberían de ser, logrando crecer como empresa y cumpliendo con todas sus obligaciones tributarias.

En los últimos años, las empresas de autopartes y repuestos vehiculares han sido punto fácil para evadir impuestos con la consecuencia que existe un número alto de robo de carros para luego desmantelar las autopartes y ser vendidas en el distrito de Independencia.

3.2. **Tipo de investigación**

Es una investigación de tipo “aplicada”, ya que se busca la solución de problemas de manera práctica, obteniendo como apoyo todas las teorías de la investigación básica, en base a ello se utilizaron conocimientos de la Evasión Tributaria (VI) y la Actividad Comercial (VD) de autopartes y repuestos vehiculares en el distrito de Independencia, 2019.

3.3. **Nivel de investigación**

De acuerdo al estudio de la investigación, por sus características es un estudio descriptivo – correlacional. Un estudio descriptivo es recolectar información sobre la definición de las variables y sobre cada una de las dimensiones, se detalla sobre lo que se va a investigar dentro de un contexto. (Hernández, et al., 2014). Relacionando los factores de influencia de la Evasión Tributaria (VI) sobre la Actividad Comercial (VD).

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014) definen los estudios correlacionales en saber cómo se puede comportar un concepto o una variable al conocer el comportamiento de otras variables vinculadas. Es decir, este estudio tiene como fin relacionar las variables en un solo contexto para después analizar su correlación. Estas se sustentan a través de una hipótesis.

3.4. Método de investigación

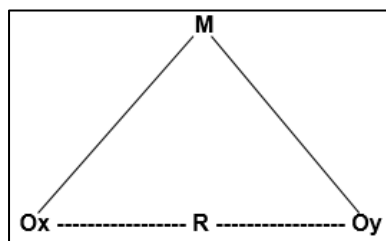
Se ha considerado el método deductivo, que se define como: el razonamiento deductivo parte de una teoría, y de ésta salen hipótesis que el investigador pone a prueba. (Hernández, et al., 2014).

Hernández, Fernández y Baptista (2006), el enfoque cuantitativo se caracteriza por basarse en un marco teórico, se recolecta datos numéricos. Esta teoría es llevada a una hipótesis para luego someterla a una prueba, si salen favorables se evidencia el aporte y si no, se descarta en busca de una mejor información y una hipótesis nueva.

3.5. Diseño de investigación

Hernández, et al. (2014) definen que los diseños de investigación transaccional o transversal porque los datos se recogen en un solo tiempo, con el fin de detallar las variables y comparar su relación. (p.154)

Se tomará una muestra



Donde:

M = Constituye la muestra poblacional.

Ox = Observaciones de la 1ra variable (Evasión tributaria)

Oy = Observaciones de la 2da variable (Actividad comercial)

R = Relación

3.6. Población, muestra, muestreo

3.6.1. Población

La población de estudio está conforma estrictamente por las empresas que realicen la venta de autopartes y repuestos vehiculares en el distrito de Independencia.

Sánchez, Reyes y Mejía (2018) define que la población es el conjunto agrupado por aquellos que tienen características similares (p.102). Para la presente investigación está conformada por una población de 50 contribuyentes conformadas por personas naturales y jurídicas a elección del investigador.

3.6.2. Muestra

La muestra es un conjunto de personas tomadas de una población, del cual se recolectarán sus datos con carácter probabilístico o no probabilístico (Hernández, et al., 2014, p.173). Por su parte Hernández citado en Castro (2003), expresa que "si la población es menor a cincuenta (50) individuos, la población es igual a la muestra"

Dado que el tamaño de la población es pequeña, se ha optado por trabajar con toda la población por lo que no existe tamaño de muestra, ni aplicación de la fórmula de muestreo. El muestreo es no probabilístico y de carácter censal porque el tamaño de la muestra está constituido por 50 unidades de análisis, la misma cantidad de individuos que la población. Por ello que no es necesario usar alguna técnica de muestreo ni aplicación de fórmulas porque cuenta con pocas unidades de análisis.

3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica utilizada en la presente investigación ha sido la encuesta y el instrumento de la recolección de datos ha sido el cuestionario que será validado por el alfa de Cronbach (es un coeficiente que sirve para medir la fiabilidad de una escala de medida, y cuya denominación Alfa fue realizada por Cronbach en 1951. El alfa de Cronbach es una media de las correlaciones entre las variables que forman parte de la escala), sirve para validar la confiabilidad del instrumento.

Según Sánchez, Reyes, Mejía (2018) la encuesta es la técnica donde se usa un instrumento formado por un conjunto de temas cuyo fin es obtener información de una muestra. (p.59) y

el cuestionario se refiere al instrumento de recolección de datos de forma interrogatorio donde se va obtener información sobre la variable a estudiar (p.41).

3.8. Procedimiento de recolección de datos

Se presenta el texto del cuestionario, que se divide en 20 preguntas. Los resultados del instrumento, por el cual se recolectaron los datos, se presentan mediante tablas y figuras con gráficos circulares, en los valores de las variables frecuencia simple y frecuencia porcentual.

Para la variable Evasión Tributaria, se realizaron 10 preguntas, y para la variable Actividad comercial 10 preguntas. Se elaborarán encuestas, para cada una de las variables de estudio, tomando en cuenta las dimensiones e indicadores. Primero se exponen las preguntas y respuestas en tablas y figuras para la variable Evasión Tributaria, luego para variable Actividad Comercial.

3.9. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Para el desarrollo de la técnica de procesamiento de datos he elaborado el instrumento que es el cuestionario, además he aplicado la técnica de la encuesta. Después de recopilar la información se deberá hacer un procesamiento estadístico, se agregarán los datos en Excel, y al sistema estadístico SPSS versión 21, que permitirá realizar la interpretación de los resultados, en gráficos y tablas, de acuerdo a las dimensiones, indicadores e ítems. De este modo es posible aceptar o rechazar las hipótesis que han sido planteadas al inicio de la investigación.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. Presentación de Resultados

Se realizó las coordinaciones con los contribuyentes formalizados en el sector materia de nuestro trabajo de investigación son 50 contribuyentes, lo cual constituye la población y muestra respectivamente dedicados a la venta de repuestos y autopartes para vehículos en el distrito de Independencia año 2019; a fin de que nos acceda y nos de facilidades para proceder con la diligencia de los instrumentos de medición. Se procedió a aplicar el cuestionario, luego se trasladan la información de la base de datos como se muestra a continuación.

4.1.1 Validez y Confiabilidad del instrumento

Validez

En la presente investigación, la validez del instrumento se realizó, por medio de una evaluación, para analizar la validez del contenido, por lo cual se entregó a cada uno de los expertos, un formato de validación, en el cual se adquirió la opinión de docentes de la Universidad Alas Peruanas. Respecto a la Variable Independiente: Las variables son medidas, aplicando una escala de opinión de 20 preguntas valoradas en la escala de medición nominal, 5 categorías: 1 – Siempre, 2 – Si, 3 – A veces, 4 – No, 5 – No. Permitiendo medir los cinco niveles a fin de obtener información para los resultados.

Confiabilidad

Se realizó el cuestionario de tipo nominal, luego la confiabilidad del mismo, a través de Alfa de Cronback.

Para medir la confiabilidad del instrumento, se desarrolló mediante método estadístico (cuantitativa), la cual permitió efectuar un análisis estadístico a las variables de Evasión Tributaria (variable independiente) y Actividad Comercial (variable dependiente); teniendo como población de estudio de un total aproximado de 50 contribuyentes formalizados.

La fiabilidad del instrumento se determinó mediante el coeficiente de Alfa de Cronbach (α), descrito por Lee J. Cronbach, el cual mide específicamente la consistencia interna de una escala; es decir, para evaluar la magnitud en que los Ítems de un instrumento están correlacionados, cuya ecuación es la siguiente:

$$\alpha = \frac{K (COV/VAR)}{1 + (K - 1)(COV/VAR)}$$

Donde:

K = Número de Ítems

COV = Media de las covanzas de los ítems.

VAR = Media de las varianzas de los ítems.

4.1.2. Análisis de resultados de la variable 1:

Evasión Tributaria.

Tabla 1

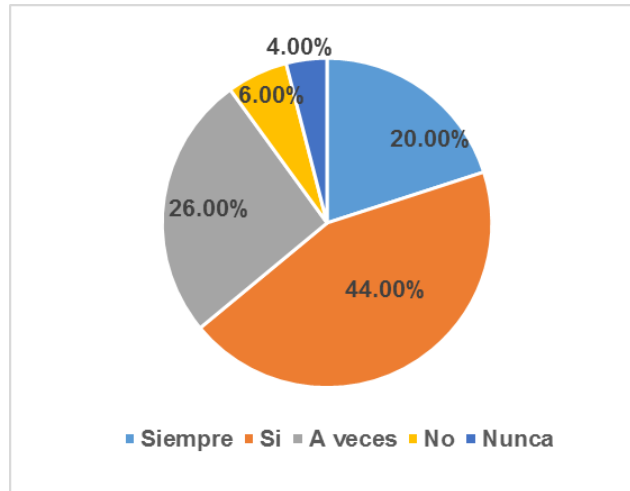
Importancia del Cumplimiento de Obligaciones Tributarias – Sunat

Respuesta	Encuestado	Porcentaje
Siempre	10	20.00%
Si	22	44.00%
A veces	13	26.00%
No	3	6.00%
Nunca	2	4.00%
TOTAL	50	

Nota. En la tabla 1, se observa las respuestas, al cumplimiento de las obligaciones tributarias. Fuente: Elaboración propia.

Figura 1.

Importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias – Sunat.



Nota. Datos expresados de manera porcentual. Fuente. Elaboración Propia.

En la figura se observa: que las personas encuestas en un 44.00% (22) manifiestan responder si es importante cumplir con las obligaciones tributarias; luego el 20% (10) manifiestan que siempre es importante y por último el 4% (2) indicaron que nunca es importante con respecto a la Obligaciones tributarias.

Tabla 2

Eficiencia de los Tributos Utilizados por Sunat

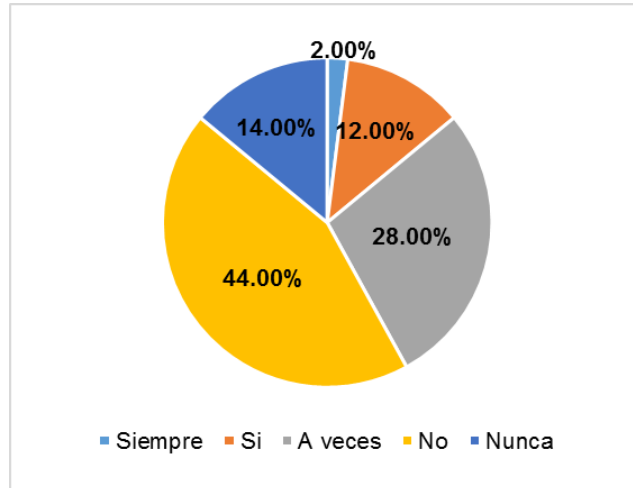
Respuesta	Encuestado	Porcentaje
Siempre	1	2.00%
Si	6	12.00%
A veces	14	28.00%
No	22	44.00%
Nunca	7	14.00%
TOTAL	50	

Nota. En la tabla 2, se observa las respuestas, a la eficiencia de los tributos.

Fuente: Elaboración propia.

Figura 2.

Eficiencia de los tributos. Utilizados por Sunat.



Nota. Datos expresados de manera porcentual. Fuente. Elaboración Propia.

En la figura 2, relacionado con eficiencia de los tributos, utilizados por Sunat, se observa: Que, que el 44% (22) manifiestan que no usan con eficiencia los tributos; luego el 14% (7) manifiestan que nunca; y por último el 2% (1) indicaron que siempre con respecto a la Eficiencia.

Tabla 3

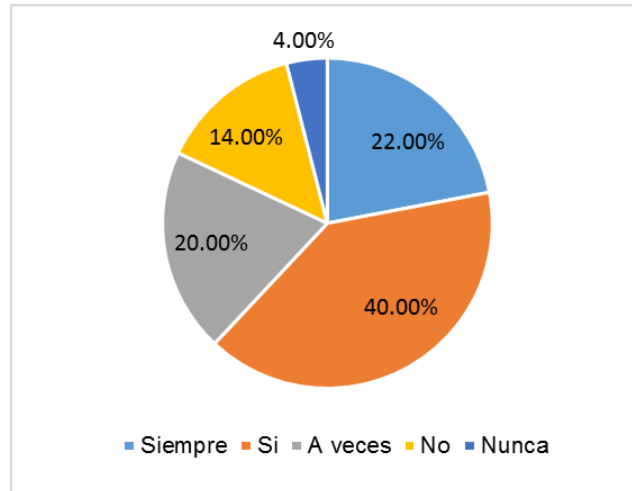
Necesidad de la charla Informativa de Sunat, sobre Cultura Tributaria

Respuesta	Encuestado	Porcentaje
Siempre	11	22.00%
Si	20	40.00%
A veces	10	20.00%
No	7	14.00%
Nunca	2	4.00%
TOTAL	50	

Nota. En la tabla 3, se observa las respuestas, a la necesidad de las charlas informativas. Fuente: Elaboración propia.

Figura 3.

Necesidad de las charlas informativas de Sunat, sobre cultura tributaria.



Nota. Datos expresados de manera porcentual. Fuente. Elaboración Propia.

En la figura 3, se observa, que las personas encuestadas, sobre la necesidad de charlas informativas, sobre cultura tributaria, en un 40% (20) manifiestan que si son necesarias las charlas; luego el 20% (10) manifiestan que a veces y por último el 4% (2) indicaron que nunca con respecto a la Charlas Informativas.

Tabla 4

Adecuado Uso de los Recursos, Recaudados por Sunat

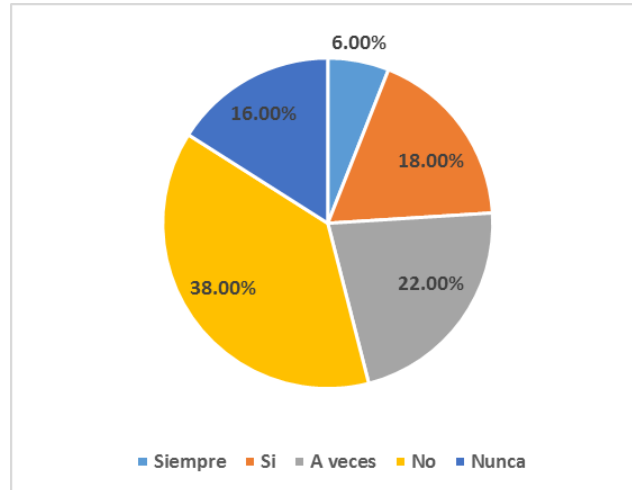
Respuesta	Encuestado	Porcentaje
Siempre	3	6.00%
Si	9	18.00%
A veces	11	22.00%
No	19	38.00%
Nunca	8	16.00%
TOTAL	50	

Fue

Nota. En la tabla 4, se observa las respuestas, al adecuado uso de los recursos, recaudados por Sunat. Fuente: Elaboración propia.

Figura 4.

Adecuado uso de los recursos, recaudados por Sunat.



Nota. Datos expresados de manera porcentual. Fuente. Elaboración Propia.

En la figura 4, se observa, que las personas encuestadas, sobre adecuado uso de los recursos, recaudados por la Sunat, en un 38% (19) manifiestan que no hacen buen uso en la recaudación; luego el 18% (9) manifiestan sí y por último el 6% (3) indicaron que siempre con respecto a la Recaudación de impuestos.

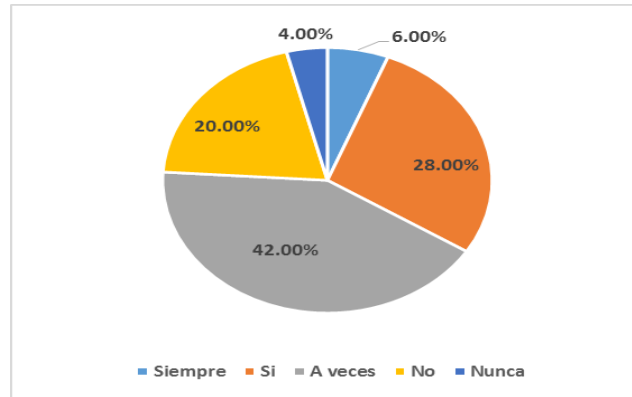
Tabla 5*La Evasión Tributaria y la Aplicación de Infracciones – Sunat*

Respuesta	Encuestado	Porcentaje
Siempre	3	6.00%
Si	14	28.00%
A veces	21	42.00%
No	10	20.00%
Nunca	2	4.00%
TOTAL	50	

Nota. En la tabla 5, se observa las respuestas, a la aplicación de sanciones tributarias y una menor evasión tributaria. Fuente: Elaboración propia

Figura 5.

La evasión tributaria y la aplicación de infracciones – Sunat.



Nota. Datos expresados de manera porcentual. Fuente. Elaboración Propia.

En la figura 5, se observa: Que las personas encuestadas, sobre la evasión tributaria y la aplicación de infracciones, en un 42% (21) manifiestan que a veces; luego el 20% (10) manifiestan no; y por último el 4% (2) indicaron que no con respecto a las Infracciones.

Tabla 6

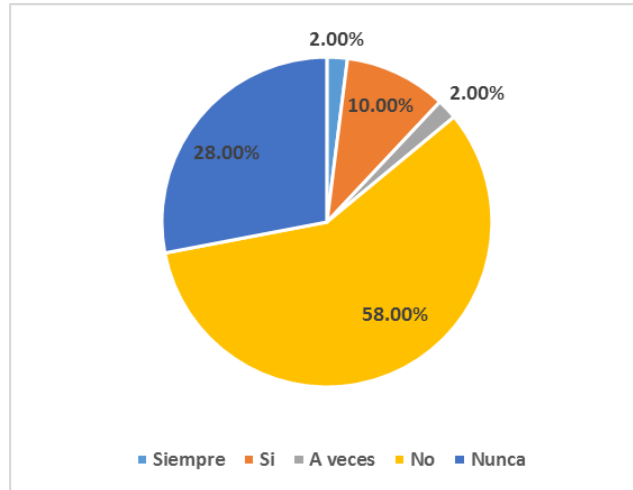
Sanciones Tributarias Aplicadas por Sunat.

Respuesta	Encuestado	Porcentaje	
Siempre	1	2.00%	
Si	5	10.00%	Fu
A veces	1	2.00%	
No	29	58.00%	
Nunca	14	28.00%	
TOTAL	50		

Nota. En la tabla 6, se observa las respuestas, a la aplicación de sanciones tributarias por parte de La SUNAT. Fuente: Elaboración propia

Figura 6.

Sanciones tributarias aplicadas por Sunat.



Nota. Datos expresados de manera porcentual. Fuente. Elaboración Propia.

En la figura 6, se observa: que las personas encuestadas, sobre sanciones tributarias aplicadas por la Sunat, en un 58% (29) manifiestan que no ha recibido sanciones; luego el 10% (5) manifiestan que sí y por último el 2% (1) indicaron que a veces con respecto a las Sanciones tributarias.

Tabla 7

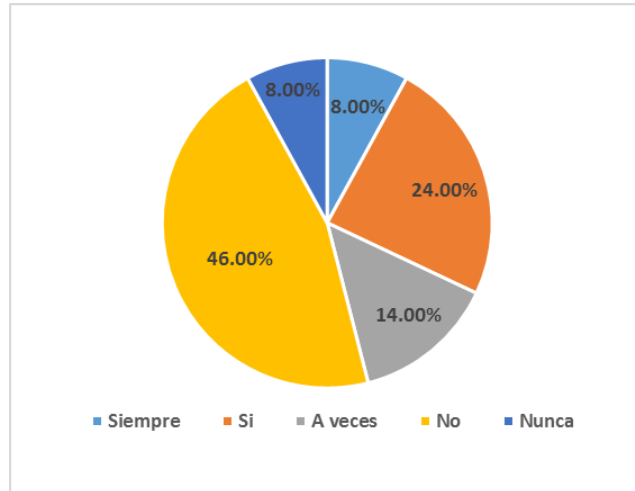
El Pago de los Impuestos Mensuales y su Regularización

Respuestas	Encuestados	Porcentaje
Siempre	4	8.00%
Si	12	24.00%
A veces	7	14.00%
No	23	46.00%
Nunca	4	8.00%
TOTAL	50	

Nota. En la tabla 7, se observa las respuestas, al pago de impuestos mensuales y su regularización. Fuente: Elaboración propia

Figura 7.

El pago de los impuestos mensuales y su regularización.



Nota. Datos expresados de manera porcentual. Fuente. Elaboración Propia.

En la figura 7, se observa: que se puede observar que las personas encuestadas sobre el pago de impuestos mensuales y su regularización, en un 46% (23) manifiestan que no ha hecho regularizaciones; luego el 14% (7) manifiestan que a veces y por último el 8% (4) indicaron que nunca con respecto al Pago de sus impuestos.

Tabla 8

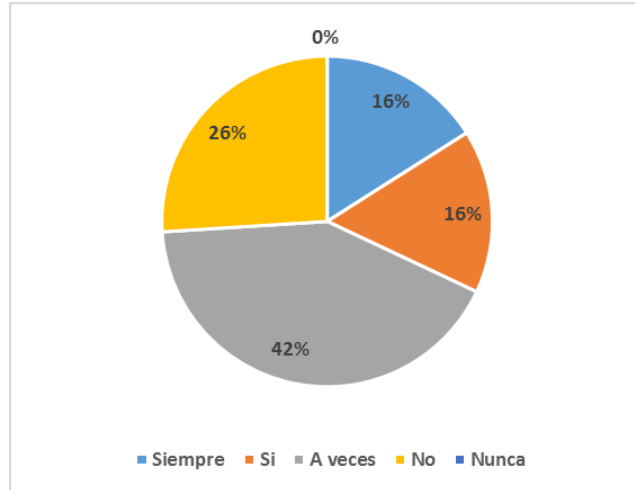
Contribuyentes Deudores y la importancia de la Cobranza Coactiva.

Respuestas	Encuestados	Porcentaje
Siempre	8	16.00%
Si	8	16.00%
A veces	21	42.00%
No	13	26.00%
Nunca	0	0.00%
TOTAL	50	

Nota. En la tabla 8, se observa las respuestas, a los contribuyentes y la importancia de la cobranza coactiva. Fuente: Elaboración propia.

Figura 8.

Contribuyentes deudores y la cobranza coactiva.



Nota. Datos expresados de manera porcentual. Fuente. Elaboración Propia.

En la figura 8, se observa: Que las personas encuestadas, sobre contribuyentes deudores y la cobranza coactiva, en un 42% (21) manifiestan que a veces; luego el 16% (8) manifiestan que siempre; y por último el 16% (8) indicaron que sí.

Tabla 9

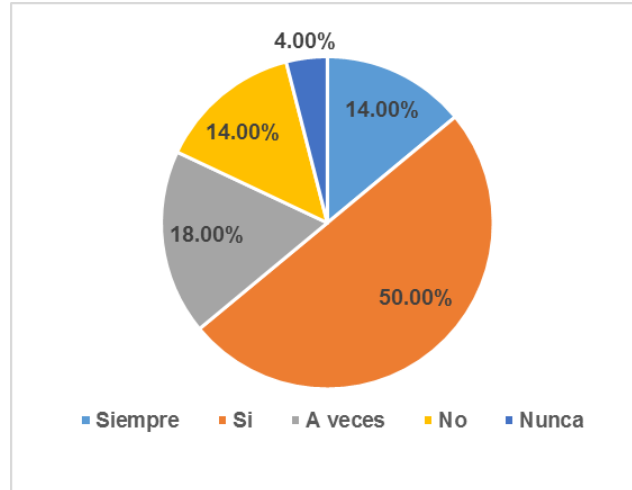
La Evasión de Impuestos y la importancia de las Sanciones por Multas – Sunat

Respuesta	Encuestado	Porcentaje
Siempre	7	14.00%
Si	25	50.00%
A veces	9	18.00%
No	7	14.00%
Nunca	2	4.00%
TOTAL	50	

Nota. En la tabla 9, se observa las respuestas, la evasión de impuestos y la importancia de las sanciones por multas. Fuente: Elaboración propia.

Figura 9.

La evasión de impuestos y la importancia de las sanciones por multas – Sunat.



Nota. Datos expresados de manera porcentual. Fuente. Elaboración Propia.

En la figura 9, se observa que las personas encuestas, sobre la evasión de impuestos y la importancia de las sanciones de la Sunat, en un 50% (25) manifiestan que a si es importante una sanción; luego el 14% (7) manifiestan que siempre; y por último el 4% (2) indicaron que no es importante con respecto a las Multas.

Tabla 10

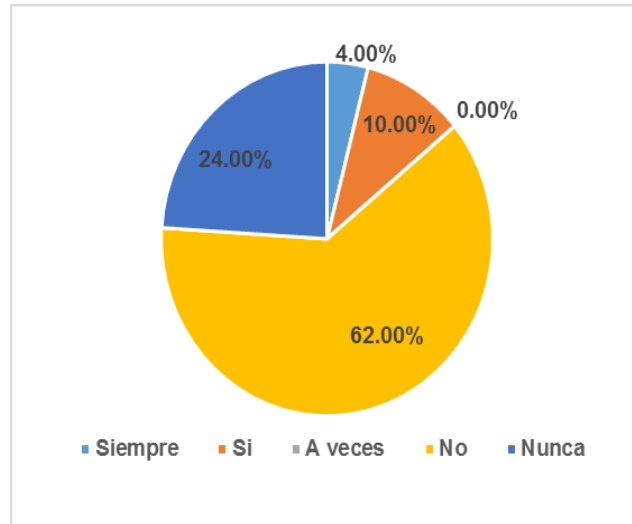
Acción de Fiscalización de la Sunat, En los últimos Años

Respuesta	Encuestado	Porcentaje
Siempre	2	4.00%
Si	5	10.00%
A veces	0	0.00%
No	31	62.00%
Nunca	12	24.00%
TOTAL	50	

Nota. En la tabla 10, se observa las respuestas, a la fiscalización de la Sunat, en los últimos años. Fuente: Elaboración propia.

Figura 10.

Acción de fiscalización de la Sunat, en los últimos años.



Nota. Datos expresados de manera porcentual. Fuente. Elaboración Propia.

En la figura 10, se observa, que las personas encuestas sobre la fiscalización de la Sunat, en los últimos años, en un 62% (31) manifiestan que no ha recibido; luego el 10% (5) manifiestan que sí; y por último el 4% (2) indicaron que si recibieron con respecto a las Fiscalizaciones.

Tabla 11

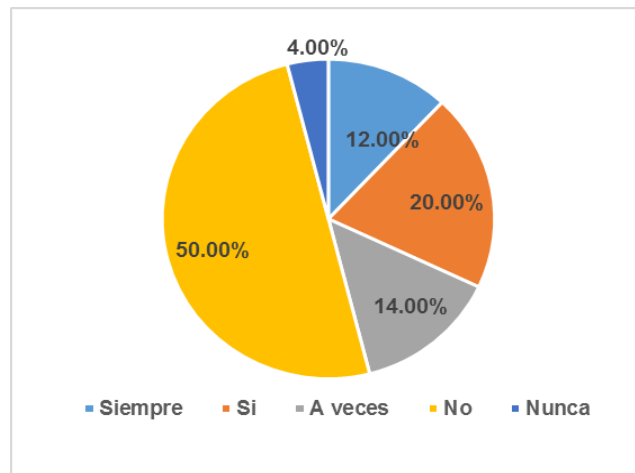
Su empresa emite los Comprobantes de Pago Electrónico – Sunat

Respuesta	Encuestado	Porcentaje
Siempre	6	12.00%
Si	10	20.00%
A veces	7	14.00%
No	25	50.00%
Nunca	2	4.00%
TOTAL	50	

Nota. En la tabla 11, se observa las respuestas, a la emisión de los comprobantes electrónicos. Fuente: Elaboración propia.

Figura 11.

La actividad comercial y la emisión de comprobantes electrónicos de pago – Sunat.



Nota. Datos expresados de manera porcentual. Fuente. Elaboración Propia. En la figura 11, se observa, que las personas encuestadas, sobre la actividad comercial y la emisión de comprobantes electrónicos, en un 50% (25) manifiestan que no; luego el 14% (7) respondieron que a veces y por último el 4% (2) indicaron que nunca emiten con respecto a los Comprobantes electrónicos.

Tabla 12

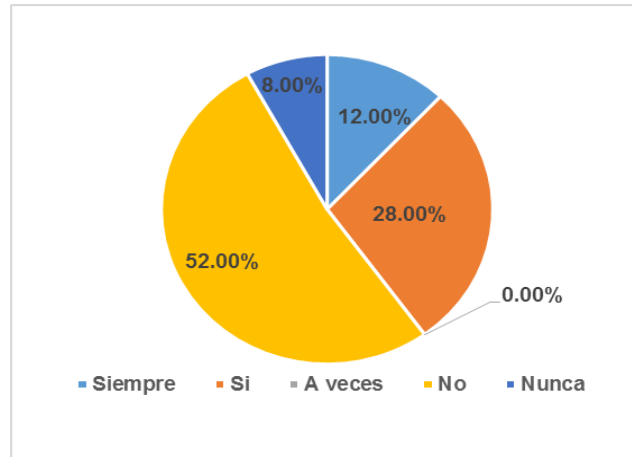
La Actividad Comercial y los Libros Contables – Sunat

Respuesta	Encuestado	Porcentaje
Siempre	6	12.00%
Si	14	28.00%
A veces	0	0.00%
No	26	52.00%
Nunca	4	8.00%
TOTAL	50	

Nota. En la tabla 12, se observa las respuestas, a la actividad comercial y los libros contables. Fuente: Elaboración propia.

Figura 12.

La actividad comercial y los libros contables – Sunat.



Nota. Datos expresados de manera porcentual. Fuente. Elaboración Propia.

En la figura 12, se observa, que las personas encuestas, sobre la actividad comercial y los libros contables, en un 52% (26) manifiestan que no; luego el 12% (6) respondieron que siempre; y por último el 8% (4) indicaron que nunca llevan libros y/o registros contables.

Tabla 13.

Declaración Anual de Operaciones con Terceros: DAOT

Respuesta	Encuestado	Porcentaje
Siempre	1	2.00%
Si	5	10.00%
A veces	9	18.00%
No	30	60.00%
Nunca	5	10.00%
TOTAL	50	

Nota. En la tabla 13, se observa las respuestas, a la Declaración Anual de Operaciones con Terceros. Fuente: Elaboración propia.

Figura 13.

Declaración anual de operaciones con terceros: DAOT.



Nota. Datos expresados de manera porcentual. Fuente. Elaboración Propia.

En la figura 13, se observa en relación a la Declaración Anual de Operaciones con Terceros, que las personas encuestas en un 60% (30) manifiestan que no; luego el 10% (5) respondieron que nunca; y por último el 2% (1) indicaron que siempre realizan el DAOT.

4.1.3. Análisis de resultados de la variable 2:

Actividad Comercial.

Tabla 14

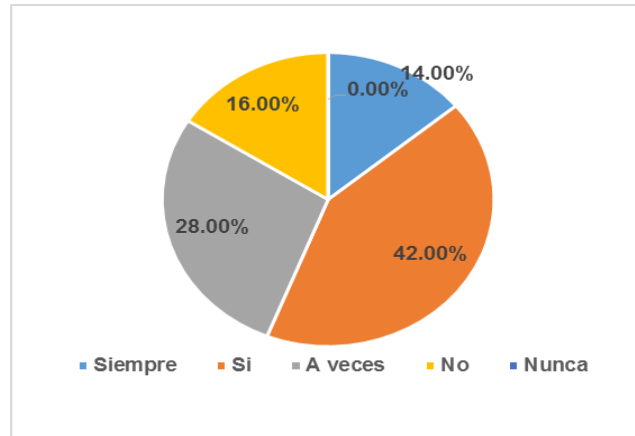
Los Negocios Formales y la Informalidad- Competencia desleal.

Respuesta	Encuestado	Porcentaje
Siempre	7	14.00%
Si	21	42.00%
A veces	14	28.00%
No	8	16.00%
Nunca	0	0.00%
TOTAL	50	

Nota. En la tabla 14, se observa las respuestas, a los negocios formales e informales, competencia desleal. Fuente: Elaboración propia.

Figura 14.

Los negocios formales y la informalidad.



Nota. Datos expresados de manera porcentual. Fuente. Elaboración Propia.

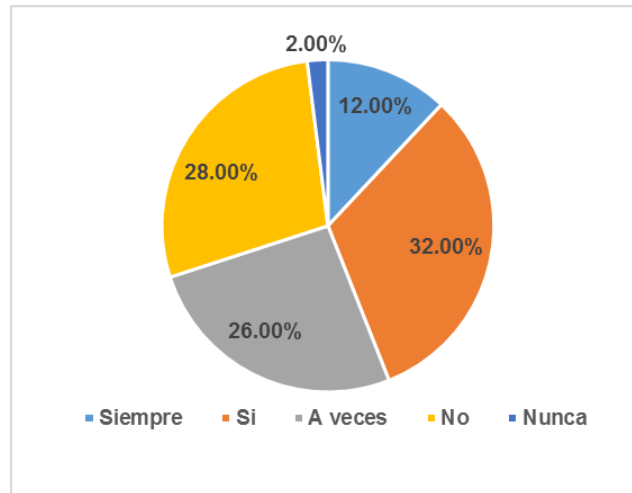
En la figura 14, se puede observar que las personas encuestas, sobre negocios formales y la informalidad, en un 42% (21) manifiestan que sí; luego el 16% (8) respondieron que no; y por último el 14% (7) indicaron que siempre es negativa la competencia desleal para este sector.

Tabla 15*Declaración y Pago de los Impuestos dentro de los Plazos Establecidos*

Respuesta	Encuestado	Porcentaje
Siempre	6	12.00%
Si	16	32.00%
A veces	13	26.00%
No	14	28.00%
Nunca	1	2.00%
TOTAL	50	

Nota. En la tabla 14, se observa las respuestas, a la declaración y pago de impuestos, dentro de los plazos establecidos. Fuente: Elaboración propia.

Figura 15. Declaración y pago de los impuestos dentro de los plazos establecidos.



Nota: Datos expresados de manera porcentual. Fuente. Elaboración Propia.

En la figura 15, se puede observar que las personas encuestadas sobre declaración y pago de impuestos, dentro de los plazos establecidos, en un 32% (16) manifiestan que sí; luego el 26% (13) respondieron que a veces y por último el 2% (1) indicaron que nunca respecto a la declaración y pago de impuestos.

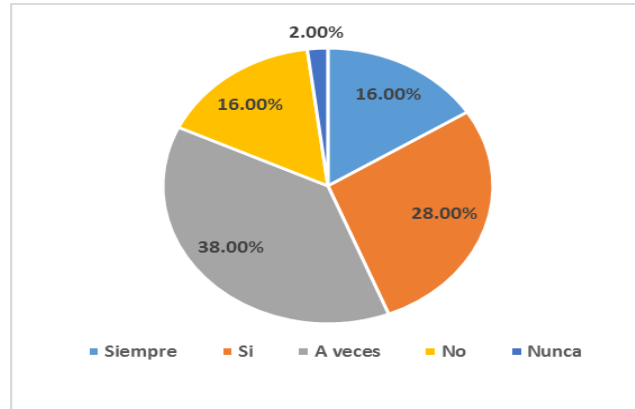
Tabla 16*La Actividad Comercial y el Control de los Comprobantes Emitidos*

Respuesta	Encuestado	Porcentaje
Siempre	8	16.00%
Si	14	28.00%
A veces	19	38.00%
No	8	16.00%
Nunca	1	2.00%
TOTAL	50	

Nota. En la tabla 16, se observa las respuestas, a la actividad comercial y el control de los comprobantes emitidos. Fuente: Elaboración propia

Figura 16.

La actividad comercial y el control de los comprobantes emitidos.



Nota: Datos expresados de manera porcentual. Fuente. Elaboración Propia.

En la figura 16, se puede observar que las personas encuestas, sobre la actividad comercial y el control de los comprobantes emitidos, en un 38% (19) manifiestan que a veces; luego el 28% (14) manifiestan que sí; luego el 16% (8) respondieron que no; luego el 16% (8) respondieron que siempre; y por último el 2% (1) indicaron que nunca respecto al control de los comprobantes emitidos.

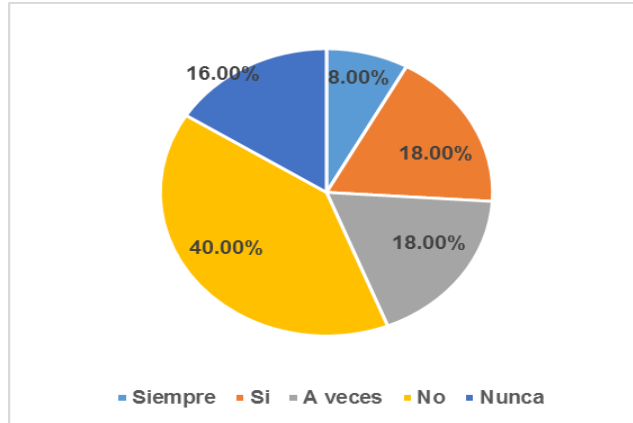
Tabla 17*La Orientación Tributaria en la Formalización de los Negocios*

Respuesta	Encuestado	Porcentaje
Siempre	4	8.00
Si	9	18.00
A veces	9	18.00
No	20	40.00
Nunca	8	16.00
TOTAL	50	

Nota. En la tabla 17, se observa las respuestas, a la orientación tributaria en la formalización de los negocios. Fuente: Elaboración propia

Figura 17.

La orientación tributaria en la formalización de los negocios.



Nota: Datos expresados de manera porcentual. Fuente. Elaboración Propia.

En la figura 17, se puede observar que las personas encuestas, referente a la orientación tributaria en la formalización de los negocios, en un 40% (20) manifiestan que no; luego el 18% (9) respondieron que a veces y por último el 8% (4) indicaron que siempre respecto a orientación de formalización de empresas.

Tabla 18

El Régimen Tributario y u su conformidad.

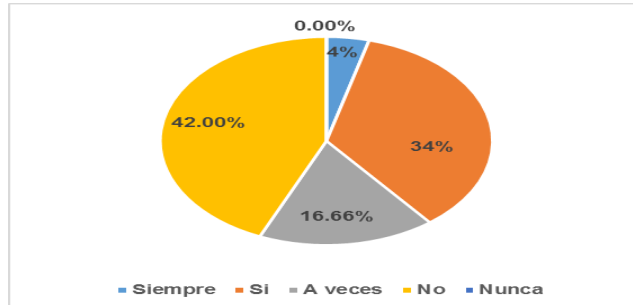
Respuesta	Encuestado	Porcentaje
Siempre	2	4.00%
Si	17	34.00%
A veces	10	16.66%
No	21	42.00%
Nunca	0	0.00%
TOTAL	50	

Nota. En la tabla 18, se observa las respuestas, al régimen tributario y su conformidad.

Fuente: Elaboración propia

Figura 18.

El régimen tributario y su conformidad.



Nota: Datos expresados de manera porcentual. Fuente. Elaboración Propia.

En la figura 18, se puede observar que las personas encuestas, referente al régimen tributario y su conformidad, en un 42% (21) manifiestan que no; luego el 16.66% (10) respondieron que a veces; y por último el 4% (2) indicaron que siempre respecto al régimen tributario en el que se encuentran.

Tabla 19

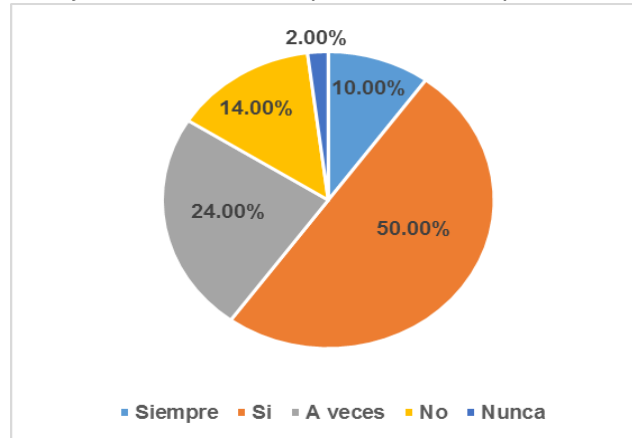
La Actividad Comercial y la necesidad de Importación de los Productos

Respuesta	Encuestado	Porcentaje
Siempre	5	10.00%
Si	25	50.00%
A veces	12	24.00%
No	7	14.00%
Nunca	1	2.00%
TOTAL	50	

Nota. En la tabla 19, se observa las respuestas, a la actividad comercial y la necesidad de importación. Fuente: Elaboración propia

Figura 19.

La actividad comercial y la necesidad de importación de los productos.



Nota: Datos expresados de manera porcentual. Fuente. Elaboración Propia.

En la figura 19, se puede observar que las personas encuestas, referente a la actividad comercial y la necesidad de importación de productos, en un 50% (25) manifiestan que sí; luego el 14% (7) respondieron que no y por último el 2% (1) indicaron que nunca respecto a las importaciones.

Tabla 20

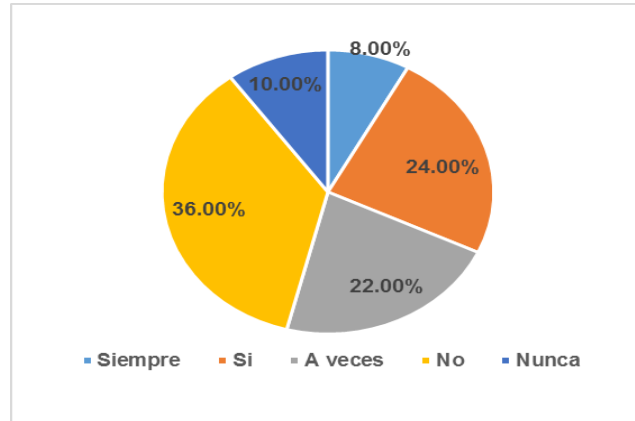
El Crédito Bancario y la Informalidad

Respuesta	Encuestado	Porcentaje
Siempre	4	8.00%
Si	12	24.00%
A veces	11	22.00%
No	18	36.00%
Nunca	5	10.00%
TOTAL	50	100%

Nota. En la tabla 20, se observa las respuestas, al crédito bancario y la informalidad. Fuente:
Elaboración propia

Figura 20.

El crédito bancario y la informalidad.



Nota: Datos expresados de manera porcentual. Fuente. Elaboración Propia.

En la figura 20, se puede observar que las personas encuestadas, referente al crédito bancario y la informalidad en un 36% (18) manifiestan que no; luego el 22% (11) respondieron que a veces y por último el 8% (4) indicaron que siempre respecto al otorgar préstamos.

4.1.4. Contratación de Hipótesis

4.1.4.1. Verificación de la hipótesis general

La evasión tributaria, influye significativamente en la actividad comercial de autopartes y repuestos vehiculares, distrito de Independencia, año 2019.

a) Planeamiento de la hipótesis estadísticamente:

Hipótesis nula

Ho: La evasión tributaria, no influye significativamente en la actividad comercial de autopartes y repuestos vehiculares distrito de Independencia, año 2019.

Hipótesis alterna

Hi: La evasión tributaria, influye significativamente en la actividad comercial de autopartes y repuestos vehiculares, distrito de Independencia, año 2019.

a) Nivel de significancia:

$\alpha = 0,05$; es decir, para todo valor de probabilidad igual o menor que 0,05 se acepta la H_1 , y se rechaza la H_0 .

c) Zona de rechazo:

Para todo valor de probabilidad mayor que 0,05; se acepta H_0 y se rechaza H_1 .

d) Elección de la prueba estadística:

Se procedió a realizar la prueba de *Rho de Spearman*

Tabla 21

Correlación entre la evasión tributaria y la actividad comercial de autopartes y repuestos vehiculares, distrito de Independencia año 2018.

				Evasión Tributaria	Actividad Comercial.
Rho de Spearman	Evasión Tributaria.	Coeficiente	de	1,000	0,621 **
		correlación		.	0,000
		Sig. (bilateral)		50	50
		N			
	Actividad Comercial	Coeficiente	de	0,621 **	1,000
		correlación		0,000	.
		Sig. (bilateral)		50	50
		N			

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: Base de datos de la investigación.

e) Regla de decisión:

Rechazar H_0 si la P es menor a 0,05.

No rechazar H_0 si la P es mayor a 0,05.

Interpretación

Conforme a los resultados de la tabla 21, se observa evidencia a favor de una correlación significativamente positiva entre las variables de Evasión Tributaria y la Actividad Comercial de autopartes y repuestos, distrito de Independencia, año 2019; ya que el coeficiente de correlación de Rho de Spearman hallado es de 0,621 puntos con una significancia menor < a 0,05 puntos. Lo cual significa que existe una relación directa, positiva y de buena correlación entre las variables de estudio. Es decir, a mayor evasión tributaria, mayor informalidad en la actividad comercial o la evasión tributaria influye en la actividad comercial de autopartes y repuestos del distrito de Independencia, año 2019.

4.1.4.2. Verificación de la primera hipótesis específica:

a) Planeamiento de la hipótesis estadísticamente:

Hipótesis nula

Ho: Las obligaciones tributarias, no influyen significativamente en la actividad comercial de autopartes y repuestos vehiculares, distrito de Independencia, año 2019.

Hipótesis alterna

H₁: Las obligaciones tributarias, influyen significativamente en la actividad comercial de autopartes y repuestos vehiculares, distrito de Independencia, año 2019.

b) Nivel de significancia:

$\alpha = 0,05$; es decir, para todo valor de probabilidad igual o menor que 0,05 se acepta la H₁, y se rechaza la H₀.

c) Zona de rechazo:

Para todo valor de probabilidad mayor que 0,05; se acepta H₀ y se rechaza H₁.

d) Elección de la prueba estadística:

Se procedió a realizar la prueba de *Rho de Spearman*

Tabla 22

Correlación entre las obligaciones tributarias, y la actividad comercial de autopartes y repuestos vehiculares del distrito de Independencia, año 2019.

			Obligaciones Tributarias.	Actividad Comercial.
Rho de Spearman	Obligaciones Tributarias.	Coeficiente de correlación	1,000	0,432**
		Sig. (bilateral)	.	0,007
		N	50	50
	Actividad Comercial.	Coeficiente de correlación	0,422**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,007	.
		N	50	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: Base de datos de la investigación.

e) Regla de decisión:

Rechazar H_0 si la P es menor a 0,05.

No rechazar H_0 si la P es mayor a 0,05.

Interpretación

Con respecto a la tabla 22, nos muestra resultados donde se encontró evidencia a favor de una correlación significativamente positiva entre las variables Evasión Tributaria, en términos de obligaciones tributarias y la Actividad Comercial de autopartes y repuestos distrito de Independencia, año 2019, dado que el coeficiente de correlación Rho de Spearman hallado es de 0,432 puntos, con una significancia bilateral de 0,007 menor < a 0,05 puntos. Lo cual significa que existe una relación directa, positiva y de moderada correlación entre las variables de estudio. Es decir, a mayor obligación tributaria, mayor será la formalización de la actividad comercial.

4.1.4.3 Verificación de la segunda hipótesis específica:

a) **Planeamiento de la hipótesis estadísticamente:**

Hipótesis nula

H₀: El incumplimiento tributario, no se relacionan con la actividad comercial de autopartes y repuestos vehiculares, distrito de Independencia, año 2019.

Hipótesis alterna

H₁: El incumplimiento tributario, influye significativamente en la actividad comercial de autopartes y repuestos vehiculares, distrito de Independencia, año 2019.

b) **Nivel de significancia:**

$\alpha = 0,05$; es decir, para todo valor de probabilidad igual o menor que 0,05 se acepta la H₁, y se rechaza la H₀.

c) **Zona de rechazo:**

Para todo valor de probabilidad mayor que 0,05; se acepta H₀ y se rechaza H₁.

d) **Elección de la prueba estadística:**

Se procedió a realizar la prueba de *Rho de Spearman*

Tabla 23

Correlación entre el Incumplimiento Tributario y la Actividad Comercial de autopartes y repuestos, distrito de Independencia, año 2019.

			Incumplimiento Tributario	Actividad Comercial.
Rho de Spearman	Incumplimiento Tributario	Coeficiente de correlación	1,000	0,607**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	50	50
	Actividad Comercial.	Coeficiente de correlación	0,607**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	50	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

e) Regla de decisión:

Rechazar H_0 si la P es menor a 0,05.

No rechazar H_0 si la P es mayor a 0,05.

Interpretación

En la tabla 23, nos muestra resultados donde se encontró evidencia a favor de una correlación significativamente positiva entre las variables Evasión Tributaria, en términos de Incumplimiento Tributario y la Actividad Comercial, de repuestos y autopartes vehiculares, distrito de Independencia, año 2019; dado que el coeficiente de correlación Rho de Spearman hallado es de 0,607 puntos, con una significancia bilateral de 0,000 menor < a 0,05 puntos. Lo cual significa que existe una relación directa, positiva y de buena correlación entre las variables de estudio. Es decir, a mayor incumplimiento tributario, mayor es la informalidad de la actividad comercial de repuestos y autopartes del distrito de Independencia, año 2019.

4.1.4.4. Verificación de la tercera hipótesis específica:

a) Planeamiento de la hipótesis estadísticamente:

Hipótesis nula

H_0 : La fiscalización tributaria, no influyen significativamente en la actividad comercial de autopartes y repuestos vehiculares, distrito de Independencia, año 2019.

Hipótesis alterna

H₁: La fiscalización tributaria, influyen significativamente en la actividad comercial de autopartes y repuestos vehiculares, distrito de Independencia, año 2019.

a) Nivel de significancia:

$\alpha = 0,05$; es decir, para todo valor de probabilidad igual o menor que 0,05 se acepta la H₁, y se rechaza la H₀.

c) Zona de rechazo:

Para todo valor de probabilidad mayor que 0,05; se acepta H₀ y se rechaza H₁.

d) Elección de la prueba estadística:

Se procedió a realizar la prueba de *Rho de Spearman*

Tabla 24

Correlación entre la fiscalización tributaria y la actividad comercial de autopartes y repuestos vehiculares, del distrito de Independencia, año 2019.

			Fiscalización Tributaria.	Actividad Comercial
Rho de Spearman	Fiscalización Tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	0,607**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	50	50
	Actividad Comercial.	Coefficiente de correlación	0,607**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	50	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

e) Regla de decisión:

Rechazar H_0 si la P es menor a 0,05.

No rechazar H_0 si la P es mayor a 0,05

Interpretación

En la tabla 24, nos muestra resultados donde se encontró evidencia a favor de una correlación significativamente positiva entre las variables Evasión Tributaria, en términos de beneficios de la fiscalización tributaria y la Actividad Comercial de repuestos y autopartes vehiculares, del distrito de Independencia, año 2019.; dado que el coeficiente de correlación Rho de Spearman hallado es de 0,607 puntos, con una significancia bilateral de 0,000 menor < a 0,05 puntos. Lo cual significa que existe una relación directa, positiva y de buena correlación entre las variables de estudio. Es decir, a mayor fiscalización, mayor es la formalización, dicho de otra manera, a menor fiscalización, menor actividad comercial formalizada.

4.2. Discusión

Concerniente al estudio sobre la evasión tributaria y la actividad comercial de autopartes y repuestos vehiculares, distrito de Independencia año 2019. Se obtuvo como resultado a través de la aplicación de la prueba estadístico del coeficiente de correlación Rho de Spearman hallado fue de 0,621 puntos con una significancia bilateral de 0,000 menor < a 0,05 puntos. Esto significa que existe una influencia significativa y de buena correlación entre las variables de estudio. A mayor evasión tributaria, mayor será la informalidad en la actividad comercial de autopartes y repuestos vehiculares, distrito de Independencia, año 2019. Con respecto a los resultados de la primera hipótesis específica, se logró determinar que se existe influencia significativa y positiva entre las variables de evasión tributaria en términos de obligaciones tributarias y la actividad comercial; dado que el coeficiente de correlación Rho de Spearman hallado es de 0,416 puntos, con una significancia menor < a 0,05 puntos. Lo cual significa que existe una influencia significativa, positiva y de moderada correlación entre las de estudio.

En relación a los resultados de la segunda hipótesis, se logró determinar que se evidencia a favor de una influencia significativa positiva entre las variables evasión tributaria en términos de incumplimiento tributario y la actividad comercial; dado que el coeficiente de correlación Rho de Spearman hallado es de 0,432 puntos, con una significancia bilateral de 0,007 menor < a 0,05 puntos. Lo cual significa que existe una relación directa, e influencia significativa, positiva y de moderada correlación entre las variables de estudio. Es decir, a mayor incumplimiento tributario, mayor será la informalidad de la actividad comercial de autopartes y repuestos, distrito de Independencia, año 2019.

Y de acuerdo a los resultados de la tercera hipótesis específica, nos permita demostrar que se encontró evidencia a favor de una influencia significativa positiva entre las variables evasión tributaria en términos de fiscalización tributaria y la actividad comercial de autopartes y repuestos, distrito de Independencia; dado que el coeficiente de correlación Rho de Spearman hallado es de 0,607 puntos, con una significancia bilateral de 0,000 menor < a 0,05 puntos. Lo cual significa que existe una relación directa, e influencia significativa, positiva y de buena correlación entre las variables de estudio. Es decir, evasión

tributaria y la actividad comercial; dado que el coeficiente de correlación Rho de Spearman hallado es de 0,607 puntos, con una significancia bilateral de 0,000 menor < a 0,05 puntos. Lo cual significa que existe una relación directa, positiva y de buena correlación entre las variables de estudio. Es decir, a mayor fiscalización, mayor formalización de la actividad comercial de autopartes y repuestos, distrito de Independencia.

Los resultados obtenidos en el trabajo de investigación, son confirmados parcialmente con la posición de:

- Tacuri, G. y otro (2018) Tesis para optar al Título Profesional de Contador Público titulada Comercio informal y los componentes determinantes para la formalización de los comerciantes de la “Asociación de Comerciantes Feria del Altiplano” del distrito de Wanchaq, Cusco periodo 2016 realizada en la Universidad Andina del Cusco en la ciudad de Cusco, Perú. La presente investigación desarrolló como primera variable: Comercio informal cuya relación se acerca a la segunda variable actividad comercial y a la vez dicha investigación tiene como metodología, enfoque cualitativo, corresponde al tipo de investigación-acción, el diseño contextual del estudio es participativo. Alcanzando a las siguientes conclusiones y recomendaciones: El comercio informal surge por la falta de desempleo que existe, esto afecta al desarrollo socioeconómico del país. También por falta de recursos suficientes para poder formalizarse. Se deduce que la falta de cultura tributaria tiene consecuencia al comercio informal, ya que los comerciantes no cuenta con información suficiente en relación al cumplimiento de sus obligaciones tributarias a la SUNAT.
- Torres, M. (2018) Tesis para optar al Título Profesional de Contador Público titulada Informalidad y Evasión tributaria en los comerciantes del mercado N°1 del Distrito de Pichanaki - año 2016 realizada en la Universidad Peruana Los Andes en la ciudad de Huancayo, Perú. La presente investigación se desarrolló como primera variable: Informalidad cuya relación se acerca a la segunda variable actividad comercial, a la vez dicha investigación tiene como metodología, utiliza el método correlacional, tipo de investigación cualitativa, nivel descriptiva y diseño correlacional. Dicha investigación se realizó en el Mercado N°1 del Distrito de Pichanaki, y tuvo una población de 218 comerciantes y como muestra tomó a 44

comerciantes. Manifiesta en sus conclusiones y recomendaciones lo siguiente: El 56.82% de los comerciantes no entregan comprobantes de pago, hay falta de cultura tributaria por parte de ellos y la SUNAT no cuenta con oficinas cercanas para que ellos logren tener capacitaciones. La mayoría no cuenta con RUC, eso hace que no se formalicen y por lo tanto hay evasión tributaria. Se les recomienda que antes de abrir su negocio deben buscar orientación sobre las obligaciones tributarias que deben cumplir.

Por tanto, se considera que la evasión tributaria y la actividad comercial de autopartes y repuestos vehiculares, distrito de Independencia, son desarrolladas principalmente por comerciantes informales, evaden impuestos, o no declaran lo real, esto porque aducen trámites engorrosos y confusos para formalizarse, generando la pérdida de tiempo y costos adicionales, así como por falta de una adecuada orientación y cultura tributaria.

La evasión tributaria, trae consigo la informalidad, esto perjudica a los comerciantes y empresas, debidamente formalizados y que cumplen con sus obligaciones; además que propician la aparición de contrabando, la actividad delincuencia, drogadicción y extorsiones, entre otros. En este sector comercial de Independencia, existe el mercado negro y la competencia desleal con los comerciantes debidamente formalizados, se muestra atractivo y rentable, debido a que sus productos se ofrecen a menor precio y sin garantía, y la venta de estos no le genera mayores gastos o costos.

.La defraudación tributaria, está tipificado como delito tributario, sancionado con penas privativas de la libertad, según nuestro código tributario, estas malas prácticas generan grandes pérdidas económicas y limitan el desarrollo económico, de la localidad y del país; sin embargo, esta situación también es provocada, según nuestro trabajo de investigación, debido a la poca transparencia en cuanto al uso de los recursos públicos recaudados, lo que genera malestar y desconfianza en el contribuyente, así como por la deficiente fiscalización, normas confusas y cambiantes, que desalienta cualquier deseo o iniciativa de formalización.

CONCLUSIONES

Al finalizar el presente trabajo de investigación relacionado con la evasión tributaria y la actividad comercial de autopartes y repuestos vehiculares, distrito de Independencia, año 2019; se concluye en lo siguiente:

1. Se logró determinar que la evasión tributaria y la actividad comercial de autopartes y repuestos, distrito de Independencia, año 2019; existe evidencia a favor de una correlación significativamente positiva entre las variables; ya que el coeficiente de correlación de Rho de Spearman hallado fue de 0,621 puntos con una significancia bilateral de 0,000 menor < a 0,05 puntos. Esto significa que existe una influencia significativa y de buena correlación entre las variables de estudio. A mayor evasión tributaria, mayor será la informalidad de la actividad comercial.
2. Se ha determinado que la evasión tributaria en términos de tipos de obligación tributaria y la actividad comercial de autopartes y repuestos vehiculares, distrito de Independencia; existe evidencia a favor de una correlación significativamente positiva entre las variables; dado que el coeficiente de correlación de Rho de Spearman hallado fue 0,416 puntos, con una significancia bilateral de 0,000 menor < a 0,05 puntos. Lo que significa que existe una influencia significativa y de moderada correlación entre las variables de estudio. Así mismo se determina que a mayor obligación tributaria, mayor es la formalización de la actividad comercial.
3. Se logró comprobar que la evasión tributaria, en términos de incumplimiento tributario y actividad comercial de autopartes y repuestos vehiculares, distrito de Independencia, existe evidencia a favor de una correlación significativamente positiva entre las variables; dado que el coeficiente de correlación Rho de Spearman hallado fue de 0,432 puntos, con una significancia bilateral de 0,007 menor < a 0,05 puntos. Lo que significa que existe una influencia significativa y de moderada correlación entre las variables de estudio. Así mismo a mayor

incumplimiento tributario, mayor será la informalidad de la actividad comercial de autopartes y repuestos vehiculares, distrito de Independencia.

4. Se concluye que la evasión tributaria, en términos de fiscalización tributaria y la actividad comercial de autopartes y repuestos vehiculares, distrito de Independencia, existe evidencia a favor de una correlación significativamente positiva entre las variables; dado que el coeficiente de correlación Rho de Spearman hallado fue de 0,607 puntos, con una significancia bilateral de 0,000 menor < a 0,05 puntos. Esto significa que existe una influencia significativa y de buena correlación entre las variables de estudio. Asimismo, a mayor fiscalización tributaria, mayor es la formalización de la actividad comercial de autopartes y repuestos vehiculares, distrito de Independencia.

RECOMENDACIONES

1. Los comerciantes, deben tomar conciencia y generar el hábito del pago de sus impuestos, esto viene ligado a una buena orientación y cultura tributaria.
2. La informalidad es un flagelo de nuestra sociedad, sin embargo; el Estado, a través de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria: Sunat, debería simplificar sus procesos para motivar a los contribuyentes con la formalización.
3. El Estado y las autoridades competentes, deberían realizar sus acciones de control y supervisión de una manera más continuada y efectiva, para erradicar el comercio informal, a su vez establecer campos feriales, dotando de facilidades a los pequeños comerciantes para acceder a un puesto de trabajo y de esta manera formalizarlos.
4. El Estado, a través de sus autoridades, deberían mantener informado a la población, sobre la recaudación de los impuestos y de qué manera estos retornan, ya sea directa o indirectamente a los usuarios o contribuyentes, referidos a la prestación de los servicios públicos, así como la atención de las necesidades básicas, tales como: Salud, Vivienda, Educación, Salubridad, Seguridad Ciudadana, entre otros.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aliaga, J. y Oropeza, A. (2015). *Análisis experimental de la Curva de Laffer y la evasión fiscal en Bolivia*. *Revista Latinoamericana de Desarrollo Económico*.

Andrade, S. (2005). *Diccionario de Economía*. Tercera Edición, Editorial Andrade.

Baca, L. y Córdova, M. (2016). *La informalidad y evasión fiscal en el mercado la Hermelinda y su incidencia en la recaudación tributaria, distrito de Trujillo, año 2015*. (Tesis de pregrado). Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo.

BCRP (2011). *Glosario de Términos Económicos*.

Capacitación Contable Blog (2018). *¿Qué es la Infracción Tributaria?*

Cárdenas, M. (2015). *Mejora del proceso de compras y ventas de repuestos en la empresa Laboratorio Diesel Senatinos S.A.* (Tesis de pregrado). Universidad de Lima, Lima.

Castro, D. (2012). *Influencia Económica y Social por la Evasión de impuestos de los socios del centro comercial El Tejar*. Universidad Central del Ecuador, Quito.

Caurín, J. (2016). *Definición de Comprobante de pago*.

CEPAL (2010). *Evasión y equidad en América Latina*. Recuperado de https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/5/38375/Evasi%C3%B3n_y_equidad_final_02-02-2010.pdf

Chasiluiza, A. (2018). *Mecanismos para disminuir la evasión y elusión tributaria en la provincia de Pichincha, cantón Quito*. Universidad Central del Ecuador, Quito.

- Chimoy, M. (2011). *La Formalización de una MYPE*. Recuperado de <https://es.slideshare.net/mecht/la-formalizacin-empresarial>
- Chinchay, V. (2019). *Recaudación tributaria en el distrito de Huarmaca, 2018*. (Tesis de pregrado). Universidad Señor de Sipán, Pimentel.
- Cinco días (2016). *Francia investiga a Apple por evasión fiscal*.
- Crespo, E. (2016). *Qué son los tributos y tipos: impuestos, contribuciones y tasas*. Recuperado de <https://www.bbva.com/es/los-distintos-tipos-de-tributos-impuestos-contribuciones-y-tasas/>
- Cruz, D. (2018). *Propuesta de mejoramiento del proceso de comercialización de la empresa autopartes cruz dedicada a la comercialización de repuestos de vehículos ubicada en la provincia de Sucumbíos del cantón Lago Agrio*. Universidad Central del Ecuador, Quito.
- Dávila, C. y otros (2016). *La Cultura Tributaria y su relación con la Evasión de impuestos en las empresas industriales dedicadas a la elaboración de productos de panadería en el distrito de Tarapoto, Año 2016*. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional De San Martín, Tarapoto.
- El Comercio (2016). *Crecimiento del sector automotriz sería de 10% en el 2017*. Recuperado de <https://elcomercio.pe/economia/peru/crecimiento-sector-automotriz-seria-10-2017-230274-noticia/?ref=ecr>
- Freije, S. (2001). *El empleo informal en América Latina y el Caribe: Causas, consecuencias y recomendaciones de política*. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/239926280_El_empleo_informal_en_America_Latina_y_el_Caribe_Causas_consecuencias_y_recomendaciones_de_politica

- García, I. (2017). *Definición de Competencia desleal*. Recuperado de <https://www.economiasimple.net/glosario/competencia-desleal>
- García, J. (2017). *Elevemos la cultura tributaria en el Perú*. Recuperado de <https://www.uch.edu.pe/uch-noticias/p/elevemos-la-cultura-tributaria-en-el-peru>
- Goenaga, M. (2014). *Medidas sociales para combatir el fraude fiscal en España. (Documento de Trabajo)*. Recuperado de https://www.fundacionalternativas.org/public/storage/laboratorio_documentos_archivos/371dcdd58cc5313331737c8c08bd6d6e.pdf
- Gómez, F. y Noroña, M. (2018). *Análisis de una cadena de suministro de autopartes*. Recuperado de <https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/3380/3/document%20%2814%29.pdf>

ANEXOS

ANEXO N°1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE LAS EMPRESAS DE AUTOPARTES Y REPUESTOS VEHICULARES,
DISTRITO DE INDEPENDENCIA, AÑO 2019.

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables / Dimensiones	Indicadores	Metodología
<p>Problema General ¿Cómo la evasión tributaria influye en la actividad comercial de las empresas de autopartes y repuestos vehiculares, distrito de Independencia, año 2019?</p>	<p>Objetivo General Identificar la influencia de la evasión tributaria con respecto a la actividad comercial de las empresas de autopartes y repuestos vehiculares, distrito de Independencia, año 2019.</p>	<p>Hipótesis General La evasión tributaria influye significativamente en la actividad comercial de las empresas de autopartes y repuestos vehiculares, distrito de Independencia, año 2019.</p>	<p>Variable independiente: Evasión tributaria</p> <p>Dimensiones: D1: Obligaciones D2: Incumplimientos D3: Fiscalizaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Normatividad - Eficiencia - Cultura - Recaudación - Infracciones - Sanciones - Multas - Cobranza - Informatización - Regularización 	<p>Tipo de investigación Aplicada</p> <p>Nivel de investigación Descriptivo- correlacional</p> <p>Método de la investigación Deductivo</p>
<p>Problemas Específicos a. ¿De qué manera la obligación tributaria influye en la actividad comercial de las empresas de autopartes y repuestos vehiculares, distrito de</p>	<p>Objetivos Específicos a. Determinar la influencia de las obligaciones en la actividad comercial de las empresas de autopartes y repuestos vehiculares, distrito de Independencia, año</p>	<p>Hipótesis específicas a. Las obligaciones tributarias influyen significativamente en la actividad comercial de las empresas de autopartes y repuestos vehiculares, distrito de Independencia, año</p>	<p>Variable dependiente: Actividad comercial</p> <p>Dimensiones: D1: Comercio D2: Informalidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - DAOT - Competencia - Mercado - Importaciones - Formalización - Regímenes - Impuestos - Comprobantes - Sistema Financiero 	<p>Diseño de la investigación No experimental Transversal</p> <div style="text-align: center;"> <pre> graph TD Ox --- R R --- Oy M --- R Ox --- M Oy --- M </pre> </div>

<p>Independencia, año 2019?</p> <p>b. ¿De qué manera el incumplimiento tributario influye en la actividad comercial de las empresas de autopartes y repuestos vehiculares, distrito de Independencia, año 2019?</p> <p>c. ¿De qué manera la fiscalización tributaria influye en la actividad comercial de las empresas de autopartes y repuestos vehiculares, distrito de Independencia, año 2019?</p>	<p>2019.</p> <p>b. Definir la influencia de los incumplimientos en la actividad comercial de las empresas de autopartes y repuestos vehiculares, distrito de Independencia, año 2019.</p> <p>c. Demostrar la influencia de las fiscalizaciones en la actividad comercial de las empresas de autopartes y repuestos vehiculares, distrito de Independencia, año 2019.</p>	<p>2019.</p> <p>b. El incumplimiento tributario influye significativamente en la actividad comercial de las empresas de autopartes y repuestos vehiculares, distrito de Independencia, año 2019.</p> <p>c. La fiscalización tributaria influye significativamente en la actividad comercial de las empresas de autopartes y repuestos vehiculares, distrito de Independencia, año 2019.</p>			<p>Donde: M = Muestra Ox = Variable 1 Oy = Variable 2 R = Relación</p> <p>Técnicas e instrumentos Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario</p> <p>Población y muestra: La población cuenta con 50 comerciantes y la muestra será de 50.</p>
--	--	---	--	--	---

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y EDUCACION
UNIDAD DE INVESTIGACION
CUESTIONARIO**

SOBRE: "La Evasión tributaria y la Actividad comercial de las empresas de autopartes y repuestos vehiculares, distrito de Independencia, año 2019"

INDICADORES: Esta encuesta se hace para determinar la relación entre la Evasión tributaria y la Actividad comercial. Es anónima, no tiene valor de calificación.

1.- Siempre

2.- Si

3.- A veces

4.- No

5.- Nunca

VARIABLE (1): Evasión tributaria		1	2	3	4	5
1	Obligaciones	¿Cree usted que es importante cumplir con las obligaciones tributarias a SUNAT?				
2		¿Considera usted que SUNATT utiliza con eficiencia los tributos que recauda?				
3	Incumplimientos	¿Cree usted que es necesaria la charla informativa que da SUNAT sobre la cultura tributaria?				
4		¿Está de acuerdo con el buen uso que se está haciendo respecto a la recaudación de impuestos?				
5		¿Cree usted que la Sunat, al poner infracciones evita que aumente la evasión tributaria?				
6		¿Ha recibido alguna sanción tributaria por parte de SUNAT?				
7		¿Ha hecho alguna regularización sobre el pago de sus impuestos mensuales?				
8	Fiscalizaciones	¿Cree usted que la cobranza coactiva es un procedimiento importante para el pago obligatorio de aquellos contribuyentes que se atrasan en sus pagos de declaraciones correspondientes?				
9		¿Considera usted importante la sanción de multas para aquellos contribuyentes que evaden impuestos a SUNAT?				
10		¿Ha recibido alguna fiscalización en estos últimos años por parte de SUNAT?				
VARIABLE (2): Actividad comercial						
11	Comercio	¿Su empresa/negocio emite comprobantes electrónicos?				
12		¿Su empresa/negocio lleva libros y registros contables?				
13		¿Usted realiza la Declaración Anual de Operaciones con Terceros (DAOT)?				
14		¿Considera usted que sea negativa la competencia desleal para este tipo de negocio?				
15		¿Declara/Paga sus impuestos en el plazo establecido?				
16	Informalidad	¿Lleva el control de todos sus comprobantes emitidos a sus clientes?				
17		¿Ha recibido alguna orientación en temas de formalización de empresas?				
18		¿Está conforme con el Régimen Tributario en el que se encuentra?				
19		¿Ha considerado usted necesario el uso de importación para la obtención de sus productos a vender?				
20		¿Cree usted que el Sistema Financiero (Bancos, Cajas municipales) debería otorgar préstamos a aquellos contribuyentes que son informales?				

ANEXO N°3: FICHA DE OPINIÓN Y VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO FINAL

Valoración que se le da al instrumento, indicando el porcentaje respectivo:

I. DATOS INFORMATIVOS.

Apellidos y Nombres del Informante	Cargo o Institución donde labora:	Nombre del Instrumento de Evaluación.	Autor(a) del Instrumento.
Pineda Yucra, Wilfredo.	Universidad Alas Peruanas.	Cuestionario de Control.	Ibarra Valcárcel, Josselin.

Título: LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE LAS EMPRESAS DE AUTOPARTES Y REPUESTOS VEHICULARES, DISTRITO DE INDEPENDENCIA AÑO 2019.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Buena 44-60%	Muy Buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					85
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables.					90
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					98
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					98
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					91
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de las estrategias.					88

7. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.					88
8. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					90
9. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico científicos.					88
10. OPORTUNIDAD	El instrumento ha sido aplicado en el momento oportuno o más adecuado.					94

III. PROMEDIO DE VALIDACIÓN: **18.20.**

Lima, 20 de Noviembre del 2021.

DNI:
N° 102429582

Firma del Experto:



Núm. Cel.
51 974252532

Wilfredo Yucra Pinedo.

FICHA SUNEDU

--

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
PINEDA YUCRA, WILFREDO DNI 02429582	BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Fecha de diploma: 29/05/1998 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO <i>PERU</i>
PINEDA YUCRA, WILFREDO DNI 02429582	BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA DE SISTEMAS Fecha de diploma: 04/03/2005 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO <i>PERU</i>
PINEDA YUCRA, WILFREDO DNI 02429582	CONTADOR PUBLICO Fecha de diploma: 02/12/2011 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO <i>PERU</i>
PINEDA YUCRA, WILFREDO DNI 02429582	INGENIERO DE SISTEMAS Fecha de diploma: 13/01/2012 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ <i>PERU</i>
PINEDA YUCRA, WILFREDO DNI 02429582	MAGISTER SCIENTIAE EN AUDITORIA Y TRIBUTACION Fecha de diploma: 10/07/2013 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO <i>PERU</i>

IMÁGENES



